

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 29

**Celebrada el día 5 de octubre de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a valoración del proyecto del parque eólico en valle del Corneja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.2. P.O. 283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones para evitar la subida de carburantes en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
 - 2.3. P.O. 288-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización del proyecto de la empresa RMD de reciclado y valoración de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
 - 2.4. P.O. 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a repercusión del acuerdo sobre las listas de espera de atención especiali-

zada en las actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

- 2.5. P.O. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solución a la problemática del personal interino de las Cámaras Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
- 2.6. P.O. 314-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a posibilidades de instalación de generadores de energía eólica en la comarca de Valdecorneja de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.7. P.O. 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para que el Ministro de Fomento rectifique y construya la Autovía León-Valladolid en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.8. P.O. 316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a aplicación de la Instrucción de la Gerencia de Servicios Sociales sobre participación del personal en cursos y otras reuniones de carácter científico o técnico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.9. P.O. 319-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de asesoramiento a la Junta realizado por el actual Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.10. P.O. 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a causas del incendio del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad palentina del Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.11. P.O. 326-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a opinión de la Junta sobre el cobro de parte del gasto farmacéutico a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
- 2.12. P.O. 334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas para rectificar el nombramiento de Jefe de Prensa de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
- 2.13. P.O. 335-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D.^a Daniela Fernández González y D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a medidas para impedir la ejecución de una línea de alta tensión en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
3. Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 51, de 22 de marzo de 2000.
4. Interpelación, I. 40-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de administración local y en particular políticas

encaminadas a la consecución de un Pacto Local en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

5. Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
6. Moción, M. 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamientos estratégicos para una correcta relación entre las atenciones primaria y especializada de salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 27 de abril de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
7. Moción, M. 36-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para el desarrollo tecnológico de Castilla y León plasmada en el Plan Tecnológico Regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
8. Moción, M. 37-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación actual de la minería del carbón en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la ejecución de la Autovía León-Valladolid en la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 383-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 391-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de realización de la unión ferroviaria de Soria con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona aprovechando la antigua línea Santander-Mediterráneo a través de Calatayud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 396-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones a personas afectadas por los supuestos en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidos en las Leyes 4/1990 y 31/1991 de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 399-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León de criterios, objetivos y propuestas relativas a la política educativa y a la enseñanza de las Humanidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 400-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un proyecto de ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos residentes en la Comunidad y excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
15. Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Capítulo IV del Título IV del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
16. Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 1 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1330	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1337
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1330	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1338
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 36-I.		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1339
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1330	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1340
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	1330		
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1331	Noveno punto del Orden del Día. PNL 370-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1331	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1340
En turno de dúplica, la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1332	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1340
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1332	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	1341
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción debatida. Es aprobado el punto primero y son rechazados los puntos segundo al octavo.	1334	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1342
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 37-I.		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1342
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1335	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1343
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	1335	Décimo punto del Orden del Día. PNL 383-I.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1336	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	1336	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1343

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1344
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1345
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	1346
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1346
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 391-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1346
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1346
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	1347
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1348
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1349
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 396-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1349
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1349
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1350
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1350
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1350
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1352
Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 399-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	1352
Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 400-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1352
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1352
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1353
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1353
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1354
Decimoquinto punto del Orden del Día. Propuesta de Acuerdo AD 1-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	1354
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para un turno a favor del Acuerdo.	1354
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1355
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1356
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) solicitando turno. Es contestado por el Presidente.	1356
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1356
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1356
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Propuesta de Acuerdo debatida. Es rechazada.	1357
Decimosexto punto del Orden del Día. Propuesta de Acuerdo AD 2-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	1357
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para un turno a favor del Acuerdo.	1357
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1358
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1359
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Propuesta de Acuerdo debatida. Es rechazada.	1359
Declaración Institucional. DI 2-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a la Resolución presentada por los Grupos de la Cámara.	1359
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Resolución. Es aprobada por asentimiento.	1360
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1360
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	1360

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión. Y ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día, en que nos encontramos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para el desarrollo tecnológico de Castilla y León plasmada en el Plan Tecnológico Regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy no se puede hablar del futuro de la calidad de vida sin tener en cuenta el desarrollo de las nuevas tecnologías, y éste es el motivo fundamental por el cual realizamos esta... esta Moción.

Castilla y León nos hemos dotado del Plan Tecnológico Regional, que es el instrumento que compromete ese futuro de las nuevas tecnologías. Y como consecuencia de la Interpelación que realizamos sobre este Plan Tecnológico en la sesión anterior, pues hoy presentamos una serie de iniciativas que pretenden, por un lado, el conocer ese Plan Tecnológico Regional -que termina en el presente año dos mil-, conocer cuál ha sido su aportación a las nuevas tecnologías, al desarrollo de éstas en Castilla y León, y cuál son aquellos puntos que nos parece que es necesario reforzar.

Aunque yo sé que tenemos distinto punto de vista en relación con el cumplimiento de este Plan Tecnológico, nuestro Grupo, desde luego, considera que no se han cumplido sus objetivos que el Plan... los objetivos que el Plan fijaba, lo que no es óbice para que en los puntos que hoy configuran esta... esta Moción, pudiéramos llegar a un acuerdo.

La primera cuestión que nos planteamos es la necesidad de hacer una evaluación final de lo que ha supuesto el Plan Tecnológico para nuestra Comunidad en estos tres años de vigencia del Plan. Esto nos parece fundamental, porque yo creo que ha habido diversas contradicciones por parte del Ejecutivo, en relación con el cumplimiento de estos objetivos. Yo creo que hay diversas formas de entenderlo, y, en consecuencia, entendemos que una evaluación final realizada por un ente, el ente que se determine, pues nos puede aportar realmente saber qué es lo que ha supuesto para Castilla y León el Plan Tecnológico.

Otro... otro aspecto fundamental nos parece el que se realice un auditoría sobre la eficacia y la eficiencia de los centros tecnológicos que vienen funcionando en Castilla

y León. Castilla y León tiene treinta y dos centros tecnológicos -como todos conocemos-, y si analizamos cuál es el grado de actividad de cada uno de ellos, desde luego, por los datos que disponemos -datos facilitados por la propia Junta de Castilla y León-, existe una información dispar sobre las actuaciones de estos centros. Nosotros observamos, primero, que hay una gran aportación de recursos por parte de la Comunidad... del Gobierno de la Comunidad Autónoma: en el periodo noventa y cinco-dos mil se les ha aportado más de 3.000 millones de pesetas, lo cual es una cantidad muy considerable; simplemente en el año noventa y nueve se han aportado más de 1.000 millones de pesetas a los centros tecnológicos. Y nos parece que la aportación de esas cuantías económicas a estos centros es suficiente motivo para que se realice una auditoría sobre el funcionamiento y la eficacia y la eficiencia de estos centros.

Hay tres centros que, fundamentalmente, están acaparando la mayoría de las ayudas de la Junta de Castilla y León, tres centros que, simplemente, en el año noventa y nueve se han llevado más del 80% de las ayudas económicas, de las subvenciones. Pero si vemos también la facturación por actividad que desarrollan, también son estos tres centros los que centralizan la mayoría de la facturación. Y si consideramos también la *ratio* de gasto en función del personal, estos tres centros nuevamente salen, en suma, muy beneficiados; concretamente, uno de los centros, CARTIF, ha recibido más de 13.000.000 de pesetas por cada uno de los trabajadores que dispone el centro en ayudas anuales, lo cual es una cuantía muy considerable. Y yo creo que está plenamente justificada la auditoría que pedimos, para saber realmente cuál es la rentabilidad de esos 13.000.000 de pesetas por trabajador que ha recibido este centro; otros, en otra cuantía inferior, pero, en definitiva, en cuantías también considerables. Nos parece que justifica el saber qué es lo que están aportando, qué uso está dando de los recursos que se realizan desde la Junta de Castilla y León.

Las otras seis iniciativas que presentamos en... las otras seis propuestas, en la Moción, son propuestas que vienen a reforzar actuaciones ya comprometidas en el propio Plan Tecnológico. Queremos que las antenas tecnológicas que plantea el Plan que debe desarrollarse en toda la Comunidad, pues se haga efectivamente. Desde luego, la información que tenemos, por la propia Junta de Castilla y León, es que las antenas tecnológicas no se han desarrollado como tal; incluso hay situaciones que son anecdóticas, como que una de las antenas está ubicada en Madrid. Es muy difícil que si la antena tiene como función captar las necesidades del entorno, desde Madrid se pueda captar el entorno de la Comunidad. Desde luego, como ya hemos dicho en otras ocasiones, hay provincias que carecen de este tipo de... de instalaciones, con lo cual es difícil saber cuál son las necesidades que hay en la Región. Es necesario que las antenas tecnológicas se desarrollen en el conjunto de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, voy terminando.) Simplemente, por recordar, las otras iniciativas hacen referencia a la necesidad de que se creen los Comités de Innovación; que se cree el Parque Científico de Boecillo... perdón, de León, que estaba comprometido en el Plan Tecnológico; que se generalicen actuaciones en todas las provincias; y que se dote económicamente al Plan de forma suficiente que permita conseguir estos objetivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, efectivamente, la Interpelación que tuvimos en la última sesión se vio claramente que no estamos de acuerdo ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular, ni el Gobierno, aunque, lógicamente, el Partido Popular y el Gobierno van por el mismo camino.

En la última sesión, el Consejero de Industria dio muchísimos datos, en los cuales, se podía ver que, efectivamente, el Plan Tecnológico ha sido un éxito, aunque ustedes siguen otra vez con los argumentos anteriores, diciendo que de éxito nada, y que hay muchísimos problemas y muchos temas todavía pendientes.

Es, pues, una tremenda injusticia reiterar de nuevo el tema de los incumplimientos de los objetivos del Plan, tanto en la cuestión del programa como en las aportaciones económicas, a las que ustedes vuelven a hacer mención en el... en la preparación... en la motivación de su Moción.

Ya saben ustedes -porque así lo dijo el Consejero- que habiéndose comprometido por los... por las Administraciones Públicas 28.000 millones de... de pesetas, se realizaron, en realidad, más de 38.000 millones: un 47,5 de aumento en los recursos públicos y un 52% de aumento en los recursos privados. Por ello, lógicamente, no estamos conformes con la Propuesta de Resolución que ustedes han presentado, aunque tampoco estamos totalmente en desacuerdo.

Teniendo en cuenta que estamos defendiendo el cumplimiento de los objetivos del Plan Tecnológico Regional, no vemos ningún inconveniente en realizar una evaluación a la finalización de éste para conocer su aportación a la innovación y al desarrollo tecnológico, pues, en realidad, así estaba previsto, y ya se están haciendo trabajos en este sentido. Aunque Su Señoría tiene que reconocer que terminando, como acaba, el Plan Tecnológico en el año dos mil, pues hay datos que todavía no podemos conocer.

No obstante, tampoco podrá tener carácter definitivo, porque los indicadores indirectos -como comentó también el señor Consejero- se dan siempre con un poco de retraso; por el INE, en algunas ocasiones, hasta dos años de desfase llevan.

Sobre la petición de una auditoría para comprobar la eficacia y la eficiencia de cada uno de los centros de Castilla y León, yo estoy segura, Señoría, de que sabe usted de sobra cuáles son estos centros que están sometidos a seguimiento -usted mismo lo ha comentado-, y que están sometidos también a una evaluación continua por parte de la Administración Regional, de la que se han deducido cuáles son los centros que en realidad... de los que tenemos incluidos en la Red, que en realidad cumplen con todos los objetivos que el Plan Regional tenía establecidos.

Igualmente, se han establecido mecanismos que permiten ajustar la eficacia de estos centros a la demanda de las tecnologías regionales, pero siempre sin olvidar, en la colaboración solicitada entre los centros y la Administración Regional, que son entidades independientes, que son, pues, asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, etcétera.

En contestación a su tercer apartado -que no ha llegado usted a él, pero, como tenemos la Moción, lo conocemos-, he de decirle que la postura de la Junta de Castilla y León ha sido la de no duplicar estructuras que, por la naturaleza de su función, la realiza con mayor eficacia el Estado, impulsando, a lo largo de estos años, las actividades prospectivas tecnológicas desde los organismos intermedios -como son los centros tecnológicos, asociaciones de empresarios, fundaciones universitarias, etcétera- que existen en la Región -como usted bien sabe-, concedora de las necesidades tecnológicas e inquietudes de las empresas con ellas vinculadas. En los dos últimos años, la Agencia de Desarrollo Económico ha apoyado dieciséis proyectos de esta naturaleza.

La información y el conocimiento de las tendencias de las actividades I+ D es esencial para la orientación de los esfuerzos que en esta materia hace el sistema de innovación, pero resulta de una enorme complejidad.

Cuando se redactó el Plan Tecnológico Regional no había en España instituciones o empresas para esta tarea; estas actividades son nuevas en el tejido económico de nuestro entorno. Hoy, afortunadamente, existen ya instituciones que están desempeñando estas funciones: en el Ministerio de Ciencia y Tecnología existe el Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial, creado en mil novecientos noventa y ocho, que ya ha realizado numerosos estudios en distintos campos.

Como me imagino que en la segunda intervención hablará de los siguientes puntos, pues, cuando yo hable en mi segunda intervención, le contestaré a los siguientes puntos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno de réplica, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Yo no sé si he querido entender que la auditoría la van a aprobar

si se planteara por separado la votación. Quiero decir... porque me ha dicho usted que están de acuerdo con la auditoría; yo la tomo la iniciativa... la evaluación, la evaluación del Plan. Quiero decir, si así lo plantea, yo estaría dispuesto a que se votara por separado.

En cualquier caso, los datos que ustedes aportan, o que el Consejero aportaba el otro día -y usted hacía referencia a ello-, desde luego no les... no les comparto en absoluto, porque faltan... un criterio fundamental: para saber si las cosas mejoran o empeoran, es necesario comparar con otras situaciones; quiero decir, no sólo vale decir que es que ha cambiado no sé qué. Quiero decir: ha cambiado, pero ¿cuánto han cambiado los demás?, y si ese cambio nos está permitiendo llegar a los objetivos. Desde luego, los objetivos, los tres objetivos que fijaba el Plan Tecnológico de incrementar el gasto en relación con el Valor Añadido Bruto, que las empresas privadas tuvieran más peso y que hubiera más personal en las empresas privadas, esos tres objetivos, que son los objetivos básicos, desde luego, esos no se han cumplido.

En cualquier caso, esos otros indicadores que ustedes han ido incorporando para que de alguna forma les cuadrara el tema éste, hay que compararles para poder saber realmente lo que aportan.

Y hay un último dato que ustedes han añadido en este periodo de tiempo, que es hablar de I+ D+ I. Y si hablamos de I+ D+ I, también Castilla y León no está mejorando. Lógicamente, con eso cubren el objetivo del 1%, pero porque le están aplicando a una cosa que no corresponde. O sea, ustedes han cambiado las reglas del juego en mitad del partido para que, de alguna forma, les... les cuadren las cifras.

Con lo cual, desde luego, la evaluación final del Plan, si ustedes están de acuerdo, yo la... mantendría o pediría la votación por separado, y me parece que podría dar algo de luz a lo que estamos hablando.

En relación con los centros tecnológicos de la Comunidad, desde luego, hay muchas preguntas a las que tiene que responderse. Cuando planteamos una auditoría, no estamos cuestionando el buen o mal funcionamiento, pero yo creo que hoy cualquier empresa -y los centros tecnológicos son empresas-, cualquier empresa que quiera tener credibilidad en el sector se tiene que someter a auditorías. Es decir, no hay ningún auditor... no hay ninguna empresa que no funcione a partir de auditorías periódicas, porque es que a la misma empresa le interesa saber cuál es su rendimiento y cuál es su eficiencia. Y, en consecuencia, nos parece que no se puede seguir administrando con dinero de todos, pues, una serie de centros y, además, con cuantías muy importantes.

Quiero decir que los centros tecnológicos en el año noventa y nueve se han llevado cincuenta y cuatro veces el dinero para nuevas tecnologías de Zamora, por ejemplo; cincuenta y cuatro veces más, o sea, sólo los centros

tecnológicos. Entonces, tenemos que saber realmente ese dinero, esos 1.000 millones del año noventa y nueve, en qué están repercutiendo en la Comunidad. Y -como decía antes- más cuando además observamos que hay centros tecnológicos que no se les ha dado ni una peseta y otros centros tecnológicos que se han llevado el 80% del... de esos 1.000 millones. O sea, tres centros, el 80%; otros centros, nada; y el resto de centros, el 20%. En consecuencia, creo que está plenamente justificado que se haga una auditoría sobre la eficiencia de los centros tecnológicos.

En relación con el resto de cosas que se han planteado, desde luego, lo de las antenas tecnológicas no responde -lo que usted me ha dicho- a la filosofía que tenía el Plan; la filosofía que tenía el Plan era que hubiera unas antenas -como su nombre dice- que detecten las necesidades del entorno de nuevas tecnologías, y, para que eso ocurra, tiene que haber instalaciones próximas al territorio. Cuando de esas antenas hay provincias que no tienen ninguna... -por lo que usted me dice y por los centros a que ha hecho referencia, que aunque no me les ha detallado yo les tengo, porque tengo una pregunta que me responde a ese tema concretamente-, hay provincias como León, como Segovia, como Ávila, como Soria, que no tienen ningún centro de esas características, están a lo que esos centros han aprovechado, pero no responde a la concepción de antenas tecnológicas.

Y le decía antes que uno de esos centros está ubicado en Madrid. ¿Cómo un centro que está ubicado en Madrid, puede detectar las necesidades del entorno...? Detectará las necesidades del entorno de Madrid, pero no las necesidades del entorno de las... de Castilla y León, de las necesidades empresariales de la Comunidad. Desde luego, ahí nuevamente no cumplen el Plan y, en consecuencia, está plenamente justificado lo que planteamos.

Lo mismo diría de los Comités de Innovación. Si en el Plan se determina que tiene que haber unos Comités de Innovación, entiendo que las personas que han discutido el Plan -y que ustedes, además, en su momento no han dudado en echar flores a la elaboración del Plan-, pues, en consecuencia, si dicen que tiene que haber unos Comités de Innovación que coordinen las actuaciones de los centros educativos, de las empresas y de las Administraciones, pues tienen que crearse, porque si no se crean, al final, no sé para qué se ha tenido que llegar a esa conclusión en el debate y luego la Junta no lo está cumpliendo.

Y en relación con el resto de temas, la creación del Parque Científico de León, desde luego, es una necesidad. León está en este momento sin atender nuevas tecnologías. Y, en consecuencia, si el Plan Tecnológico define que una actuación importante es crear el Parque Científico de León, pues, lo que tiene que hacer el Ejecutivo es cumplirlo y llevarlo adelante. Y, en consecuencia, lo que hacemos es simplemente recordar en esas otras iniciativas cuáles son todas aquellas cosas que el

Plan compromete y que el Ejecutivo, la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha. Y, en consecuencia, nuestra Moción está plenamente justificado que se mantenga y que lo que debieran hacer ustedes, no es votar en contra, sino llevarlo adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, no sé como puede usted decir que los indicadores de evaluación se han incorporado después, si estaban perfectamente recogidos en... cuando se... cuando se creó el Plan. Lo que pasa que hay indicadores que no se pueden ver hasta que no termina la... el periodo por el cual se han... se han prescrito.

Tampoco estamos de acuerdo, efectivamente, en la creación de los Comités de Innovación –eso ya lo sabía usted–, porque teniendo en cuenta los cientos de actividades económicas y la dispersión de sectores existentes en nuestra Región, pues, el crear este tipo de agrupaciones y de empresas, Universidades, centros de ofertas tecnológicas, daría lugar a una proliferación de centros que, luego, siempre resultan de escasa operatividad.

Esta actividad, para los sectores más importantes de la economía regional, viene desarrollándose tanto directamente por la Agencia de Desarrollo Económico, mediante los *cluster*, que ya están funcionando, como desde los centros de tecnología, que funcionan con interacción constante entre las empresas, las Universidades, sin que estén constituidos formalmente, pero, en realidad, funcionan como tales.

Por todo ello, creemos que la proliferación de órganos que introduce... que quieren ustedes introducir, en realidad lo único que hace es una mayor rigidez y, al final, una mayor burocracia, que lo que pasa es que ententece todo una barbaridad.

Son muchas las empresas asociadas a los centros o usuarios de los mismos los que deberán orientar, según las necesidades de sus mercados, las políticas tecnológicas. La actividad de I+ D en nuestra Región es novedosa y tiene que experimentar todavía un mayor crecimiento. Creo que hay que dar tiempo al tiempo y que los progresos vengán dando sus pasos hacia delante, para ir progresando y... lentamente, aunque sea, pero progresando y afectando a una mayor parte del tejido económico.

No podemos pensar antes de tiempo en distribuir algo que podría llegar a unas cotas todavía muchísimo más altas; entonces... es como cortarnos a nosotros mismos las alas. No obstante, ya se están acometiendo programas desde la Agencia de Desarrollo Económico que permitirán promover la innovación en zonas menos desarrolladas de la Región.

Hay que tener en cuenta que las medidas de reequilibrio de la actividad productiva que... en nuestra zona, en

nuestra Región, no es lo mismo que las medidas de impulso tecnológico.

Preguntan también ustedes por el Parque Científico de León. Me parece muy bien que estén preocupados por él; nosotros también lo estamos. Y seguro que conoce, suficientemente, que en este momento hay en el mismo, tres centros tecnológicos: Inbiotec, Intoxcal y ENERMITEC.

No obstante, al igual que en los demás apartados, que en los apartados anteriores que hemos ido contestando, el Plan sigue marchando, y aunque el centro que se ajusta adecuadamente a las directrices específicas en el Plan es Inbiotec, se está trabajando mucho para que, necesariamente, los otros centros vayan por la misma línea que deben de ir.

Y, por último, y como no podía ser de otra manera, la Agencia de Desarrollo Económico está ya trabajando para aumentar el presupuesto del año dos mil uno, porque ustedes terminan pidiendo una mayor dotación económica para los próximos años. Entonces, lógicamente, nosotros les tenemos que decir que en ello se está trabajando para crear una mayor dotación económica.

Claro, aparentemente estamos muy distanciados, pero si usted lo observa detenidamente, puede haber puntos en común, porque tanto ustedes como nosotros lo que pretendemos es el progreso del Plan Tecnológico, de los Centros Tecnológicos de la Región.

Nosotros... a nosotros nos parece bien cómo va, por ahora, el Plan Tecnológico y animamos al señor Consejero a seguir en este... en esta línea.

Y en el tema de la evaluación, pues, como ya les decimos, ya está funcionando. O sea, no habría ningún inconveniente, si ustedes quieren votarlo aparte; pero es que no hay que votar el evaluar el Plan, se está evaluando ya. En cuanto a lo demás, sintiéndolo mucho, pues, no podemos votar con ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Para fijación de posiciones? El Proponente tiene la palabra, entonces, para cerrar el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo ya no sé, al final, si van a apoyar el primer punto o no. Quiero decir, en cualquier caso, si así lo interpretan, yo pido la votación separada del primer punto del resto, por lo que he querido interpretar, y, bueno, ustedes determinarán si van a votar favorablemente o no el primer punto de la Moción.

Hay algo que no la puedo admitir en su argumento, y es el que me diga que pretendemos duplicar estructuras; o sea, si nos limitamos a pedir que se haga aquello que el Plan dice que hay que hacer y que ustedes no están haciendo. Quiero decir... no puede decir que es que

nosotros pretendemos incrementar estructuras, porque eso lo dice el Plan.

Pero ¿cuál es el problema de que el Plan diga una serie de actuaciones –lo de las antenas tecnológicas, los comités de innovación, etcétera, etcétera, etcétera–, y ahora me diga usted que eso es burocracia o que es complicar el funcionamiento? La cuestión de fondo es lo que ocurre en casi todo, que ustedes no se implican directamente en la gestión. O sea, ustedes tienen una actitud pasiva y dejan que se haga, y luego, pues, cuando llega el momento, pues se dan cuenta de que a veces las cosas pues no las comparten; a lo mejor otros sí que las compartimos, quiero decir, porque, efectivamente, eso que dice ahí nos parece importante. Y, entonces, ustedes son los responsables de que se haga un Plan que luego no compartan, y que ahora nos digan que no es necesario hacerlo porque eso complica las cosas, porque entiendo que eso abunda en que ustedes hacen mal las cosas, ¿eh?

Y, en consecuencia, no se puede aprobar un Plan y luego decir que es que es burocracia que nosotros planteamos aquí. ¡Pero si sólo estamos pidiendo que se cumpla aquello de lo que ustedes hacen gala, que es su política en nuevas tecnologías!

En ese sentido, desde luego, yo reitero la necesidad de que sepamos cuál es la eficiencia de los centros tecnológicos que hay en la Comunidad, porque no puede ser que anualmente se esté subvencionando el funcionamiento de esos centros con recursos públicos y no sepamos que... en qué están revirtiendo y en que está repercutiendo en la Comunidad. Es decir... y no es una cuestión de dudar de la eficacia, o sea, no es una cuestión de pretender ponernos en contra, porque, a veces, es ustedes la lectura que, al final, terminan por hacer, sino que es algo que cualquier empresa que está en el mercado sabe, que tiene que tener auditorías para poder tener garantías de que lo que hace es bueno, y más cuando esas empresas están financiadas con dinero de todos. Es decir, eso es algo elemental; el que se realicen auditorías de los centros tecnológicos que están financiados con recursos públicos es algo que no teníamos que estar pidiendo nosotros, que es que tenían... que ustedes ser los primeros que tendrían que hacerlo y presentarlo... bueno, a la opinión pública y a los Grupos, en definitiva, a la Oposición.

En consecuencia, me parece que ese tema tiene su importancia, y más –le insisto– cuando hay un centro que ha recibido financiación pública por cuantía de 13.000.000 de pesetas por cada uno de los trabajadores que hay, anualmente. O sea, yo creo que es que la cuantía de 13.000.000 por trabajador, pues, yo creo que conviene justificarla, conviene saber realmente qué es lo que está aportando ese centro a las nuevas tecnologías y al desarrollo y a la calidad de vida de la Comunidad.

Desde luego, hay alguna otra iniciativa, salvo alguna otra propuesta de la Moción, que me sorprende que ustedes no la tomen en consideración. Porque, claro,

cuando se dice que la Junta de Castilla y León implique el desarrollo de la Administración Pública con las nuevas tecnologías es algo que... que es obvio; quiero decir, que eso... no estamos comprometiéndoles a nada, estamos diciendo algo que hacen todas las empresas, que es su desarrollo hacerle a partir sólo de nuevas tecnologías; pues, lógicamente, lo que pedimos es que la Administración funcione también con ese mismo objetivo.

En consecuencia, aunque antes no me he extendido en ese objetivo, pues, quiero insistir en ello, porque, al final, el que ustedes voten negativamente contra esto, pues, de alguna forma, están votando en contra de lo que cualquier empresa de esta Comunidad tiene a gala, que es apostar por las nuevas tecnologías, si quiere tener un futuro equilibrado, y un futuro desarrollo y un futuro competitivo, que es lo que tiene que ser la Administración: competitiva y ser eficiente.

Del resto de iniciativas... Bueno, lo del Parque Científico de León, la respuesta que me ha dado, pues, me parece que ha sido una broma, ¿no?, decir que hay un Parque Científico porque hay tres unidades en él. Bueno, el Parque Científico es mucho más que eso, y en eso es en lo que queremos que se comprometa.

Y, desde luego, la falta de recursos económicas... económicos, perdón, que la Junta ha puesto en este... en el desarrollo del Plan Tecnológico justifica plenamente que digamos que hace falta más implicación económica. Es más, yo les diría que es que no saben ni lo que han puesto. Y no es ninguna afirmación gratuita. La Junta de Castilla y León no sabe lo que ha puesto... o una de dos, o pretende engañarnos. Porque a raíz de la Interpelación y de las críticas que les hicimos con la financiación del Plan Tecnológico, bueno, pues tengo otra contestación en la que me dicen que se han gastado más en el Plan Tecnológico sólo en... por dos líneas que todo el presupuesto de la Agencia de Desarrollo, lo cual, matemáticamente, no es posible. O sea, al final, terminan por hacer las cuentas del Gran Capitán y termina por ser todo lo que gasta la Junta de Castilla y León ya en nuevas tecnologías. Se han pasado de estar en el 25% del compromiso a gastarse ya todo el dinero de la Agencia de Desarrollo en nuevas tecnologías. Realmente, no hay seriedad en el compromiso económico del Ejecutivo con el Plan Tecnológico, y, en consecuencia, está justificado plenamente el que todas estas propuestas que realizamos... –ya termino– todas estas propuestas que realizamos responden a los compromisos del Plan Tecnológico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...y responden al futuro de la Comunidad. Muchas gracias. Mantengo la votación separada del punto primero y de los otros siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos, entonces, a votar, en primer lugar, el primer punto de la Moción presentada. ¿Votos a favor

de este primer punto? ¿Se puede aprobar por unanimidad, por asentimiento? Se aprueba.

Se votan ahora los restantes, del 2 al 8, de la Moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintiocho. Y en contra: cuarenta y tres. Quedan, pues, rechazados los puntos 2 a 8 respectivamente de esta Moción y aprobado el primero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a situación actual de la minería del carbón en la Comunidad, consecuencia de una Interpelación formulada por el mismo Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, suya es la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el pasado veintinueve de junio, en que deliberamos lo relativo a la situación de la minería en Castilla y León, han ocurrido algunas cuestiones o algunas cosas que, lógicamente, han de tenerse en consideración y que se reiteran en la Moción, pero que ya han aparecido, y son las siguientes:

En primer lugar, se ha puesto en marcha el borrador del Proyecto de Ley de Actuación Minera para los años 2000-2003 -si bien hay que recordar que estamos en el cuarto trimestre del año dos mil y que ya tenía que estar en vigor-, al que en su momento haremos los análisis pertinentes y en el que hoy, entre otras cuestiones, se plantea en esta Proposición... en esta Moción algo importante. Algo importante que ya en su día se aprobó por unanimidad, de reclamar desde las Cortes a la Junta de Castilla y León para que hiciese patente el deseo de estas Cortes de incrementar sustancialmente las cuantías que corresponderían a un buen y fiel cumplimiento de los acuerdos en materia de empleo, que nos llevaría a reclamar el 37% -decíamos antaño- de los recursos destinados al Plan del Carbón. Lo redujimos posteriormente al 33%, cuando en estos momentos se están percibiendo del orden del 28%, lo que para nosotros no deja de ser una rémora. Hoy lo reiteramos y entendemos que se aceptará, puesto que fue una decisión unánimemente votada en esta Cámara.

Pero también ha habido una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón -que, prácticamente, no había tenido la oportunidad de reunirse- que nos proporciona algunas preocupaciones, a mayores de las que teníamos anteriormente, y es que hemos tenido la oportunidad de conocer a través de los medios de comunicación, a través de las propias centrales sindicales, que

la Comisaria de la Energía es mucho más escéptica que anteriormente en relación a prolongar las ayudas al carbón más allá del año dos mil dos, cuando también se baraja la posibilidad de aspirar al dos mil cinco y cuando nosotros proponemos que vaya incluso -inicialmente- hasta el dos mil doce, y posteriormente ya analizaremos. ¿Por qué? Por una razón objetiva: no se ha hecho la reindustrialización pertinente que nos permitiría paliar el efecto negativo sobre el cierre de la minería en caso de hacer desaparecer estas ayudas de la CECA.

Esto, lógicamente, es una reclamación que pasa el Gobierno de la Administración Central, el propio señor Aznar, diciendo a las centrales sindicales: "tienen ustedes que cooperar de manera activa ante Bruselas para que se pueda llevar adelante esa prórroga en cuanto a las ayudas". Pues bien, es una reclamación que nosotros traemos aquí y planteamos aquí, porque ante esa circunstancia -muy dura- de poder acceder, entenderíamos que esta Cámara debe de pronunciarse y debe de pronunciarse de forma favorable.

Éstos son los elementos sustanciales que han venido produciéndose desde junio hasta el momento presente. Pero las otras cuestiones siguen ahí. En la misma Comisión de Seguimiento quedó patente alguna de las cuestiones que aquí se barajaron en la propia Interpelación, y es el grado de incumplimiento flagrante que se está llevando a cabo en cuanto a la materialización expresa del Plan del Carbón, que va muy ralentizado, de tal manera que en ningún caso se nota que haya una incidencia importante para todas esas comarcas mineras.

Y es por lo que nosotros planteamos que hay que evaluar el grado de cumplimiento, que hay que garantizar el sostenimiento de la producción y el empleo, que hay que garantizar la adicionalidad de los recursos, de tal manera que lo que ya son recursos que se plantean en la Ley de Actuación Minera -y analizaríamos posteriormente esta cuestión-, hay que hacer adicionalidad, es decir, añadir la parte presupuestaria que corresponde a aquellas zonas y no soslayar o supeditar unos casos a otros.

En síntesis, todas aquellas deficiencias que en su momento expresamos, que son prácticamente reconocidas por la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón y que, lógicamente, son reconocidas por nosotros mismos cuando hemos estado analizando, en un encuentro inicial, de cara al Proyecto de Ley de Actuación Minera, deben de recordarnos que existe un compromiso, que existe, además, un riesgo de una presión y de unas movilizaciones para reclamar justicia, la justicia que, constantemente, estamos exhibiendo, pero que en ningún caso está materializándose. Es la razón por la que, tal como reza en la Moción -y si hay que explicarlo, posteriormente lo haríamos-, reclamamos, pedimos, sugerimos el voto unánime a esta Propuesta de Resolución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Esta Moción de Izquierda Unida, que trata sobre la situación actual de la minería del carbón, parte de una doble premisa: la existencia de dos planes, uno con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el Plan del Carbón del año noventa y ocho al año dos mil cinco; y otro, la Ley de Actuación Minera, cuya primera fase concluyó el año pasado, y cuya segunda fase este mismo año se pone en marcha.

Y en base al cumplimiento de estos dos planes, Izquierda Unida propone siete aspectos en su Resolución, seis de ellos, los seis primeros, relacionados con el Plan del Carbón, y el último con la Ley o el Programa de Actuación Minera de la Junta de Castilla y León.

Detallando cada uno de esos siete puntos, el primero de ellos, relativo al Plan del Carbón -como los cinco restantes y como el propio Proponente ha reconocido-, donde solicita que se convoque la Comisión de Seguimiento del Plan de Carbón, es una propuesta ya superada por cuanto esa Comisión ya celebró su reunión el pasado veintiséis de septiembre.

En el mismo punto propone que se evalúe el grado de cumplimiento de ese Plan, y -como es natural- entiende el Grupo Popular que esa evaluación debe hacerse, como se está haciendo, en el marco de tal Comisión.

Pide también, en el mismo punto, que se garantice la producción y el empleo comprometidos, y entiende también este Grupo que, a diciembre del año noventa y nueve, los compromisos estaban cumplidos, tanto en la producción, que contemplaba una reducción anual del 4%, como en el aspecto del empleo, donde se respetó la proporción de las cuatro recolocaciones por cada once jubilaciones que hubiera.

Y, finalmente, en ese primer punto, donde se pide que se garantice la adicionalidad de las inversiones, entendemos que no procede demandar tal petición al Gobierno por cuanto es la Junta, a través del Programa de Actuación Minera -del que luego hablaremos-, la que debe garantizar esa adicionalidad en las inversiones.

El segundo punto, donde solicita que se incrementen los fondos del Plan del Carbón hasta un 33%, recordarle que la principal variable para asignar el porcentaje del total de los fondos que contempla el Plan del Carbón -repito-, la principal variable viene dada por la pérdida del empleo. La pérdida del empleo, desde el año ochenta y nueve hasta el año noventa y ocho, fue del 26,7%. Se prevé que en un futuro podrá rondar en torno al 28 ó 29%. Si ahora recibimos casi un 30% de esos fondos, entendemos que el porcentaje que asigna a Castilla y León el Plan del Carbón es adecuado y por encima de lo que marca tal variable. No obstante, la Administración Regional siempre luchará para conseguir los mayores fondos dentro de ese Plan del Carbón.

El punto tercero propone varios aspectos: incluir como subvencionables proyectos tantos del sector prima-

rio como del terciario. Y ya sabe usted que la Resolución de ocho de marzo de este mismo año de la Presidencia del Instituto, en su apartado tercero, marca precisamente esa excepción, además de otros mecanismos que figuran al margen de este Programa, tanto dentro del Programa ADE como los créditos ICO.

Pide también que se rebaje la cuantía de la inversión prevista por debajo de los 25.000.000, y la Orden del seis de marzo del año noventa y ocho, en su apartado 5.2, también prevé esta excepcionalidad, además de otros mecanismos adicionales que la Junta tiene en marcha con límites más bajos de esa cantidad establecida. Y también pide que otros municipios... que estos municipios mineros tengan subvenciones superiores a los de las zonas limítrofes. Recordarle que los municipios dentro de la actividad comunitaria RECHAR tienen quince puntos por encima del resto; los de los municipios limítrofes, cinco; y, además, la pérdida de empleo minero está también premiada con otros diez puntos.

Y en cuanto a la creación de empresas con capital mixto -éste sí que será concepción ideológica diferente de su Grupo al nuestro-, consideramos con más garantías de éxito empresarial la iniciativa privada. Eso sí, con todo el apoyo público que sea menester para poner en marcha.

El punto cuatro hace referencia a que se mantenga el actual parque termoeléctrico y que se cumpla la legalidad. Decir que, aunque son empresas privadas y, por lo tanto, obedecen a créditos empresariales, desde la Administración, a través de las políticas de apoyo de ayudas al funcionamiento, o de la prima del consumo del carbón autóctono, se está luchando por esa petición. Y en cuanto al cumplimiento de la legalidad, entendemos que no es preciso exigir algo que por Ley deben hacerlo.

En cuanto al... a que se prolongue el Plan del Carbón, estamos totalmente de acuerdo, y, de hecho, el Secretario de Estado de Economía ya se ha comprometido a negociar más allá del dos mil cinco tal vigencia. Que se coordinen ambos Ministerios, Economía y Hacienda, entendemos que no procede, porque no nos consta tal descoordinación. Y en cuanto a remitir a esta Cámara el Programa de Actuación Minera, le recuerdo que la Junta tenía previsto esta misma mañana remitir a la Junta de Consejeros ese Proyecto de Actuación Minera.

Concluyo, señor Presidente, que por todo lo anteriormente expuesto, entiende este Grupo sobradamente cumplidas las Propuestas de Resolución enunciadas por Izquierda Unida, y, consecuentemente, votará en contra de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González Núñez. Señor Herreros, tiene de nuevo la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo lamento haber escuchado las alegaciones del Grupo Parlamentario Popular, porque

regresamos, Señoría, regresamos, tras haber aprobado en esta Cámara, en más de una ocasión y con unanimidad incluso, reclamaciones que podían permitirnos el tener un incremento mayor de ayudas, de recursos, de cooperación desde la Administración General del Estado.

Y lo lamento, porque, en todo caso, nosotros vamos a seguir exigiendo el que, si eso no se produce así, se produzca una compensación por parte de los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con lo cual avanzo que va a ser muy difícil ningún tipo de consenso en ese Proyecto de Ley de Actuación Minera 2000-2003, que reitero se plantea cuando se plantea, y ya tenemos un año perdido sobre la marcha.

Con lo cual es muy difícil que a estas alturas, Señoría, usted me diga que está prácticamente todo cumplido. Mire, yo le aconsejo que se entreviste o que le pasen los documentos que se han podido analizar en la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, porque hay un hecho absolutamente significativo: hay un reconocimiento expreso por parte del Ministerio de Economía de que hasta el momento presente ha habido una ralentización, "y no va a volver a suceder", dicen; con lo cual es un reconocimiento explícito de que esto se ha producido así. Es más, "nos vamos a reunir cada trimestre". Hacía que no se reunían prácticamente en todo el año, por eso reclamábamos nosotros la reunión, no gratuitamente. Es más, "si entre trimestre y trimestre hay algún tipo de necesidad, nos vamos a reunir urgente y necesariamente". Que significa... es un reconocimiento expreso de que hasta el momento presente no habían hecho prácticamente nada.

Pero como no se trata sólo de esa cuestión, que yo desde el primer momento reconocía que, efectivamente, se había reunido la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, y que también el Proyecto de Ley de Actuación Minera, el anteproyecto, estaba ahí encima de la mesa para analizarlo, voy a hacerle un repaso de lo que también se ha planteado como una rémora y una rémora importante en el desarrollo del Plan del Carbón.

Mire, Señoría, en el primer año, noventa y ocho-noventa y nueve, que tenían que haberse invertido 100.000 millones de pesetas en infraestructura, sólo se han adjudicado 31.758 millones de pesetas, que es el 31%, reconocido por ellos mismos; es decir, en la propia Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón. De los 20.000 millones en proyectos empresariales se han quedado reducidos a 9.082 millones de pesetas, que es el 45%. De más de trescientas solicitudes para asentamientos o proyectos de empresas se han aprobado sólo un centenar, pero no porque el resto se hayan despreciado, sino porque no han cumplido con el deber de poder analizarlo con el debido detenimiento. En relación a las becas y formación, se habían presupuestado 10.000 millones de pesetas y sólo se han adjudicado 3.114 millones de pesetas; es decir, el 31%.

En cuanto a lo de las recolocaciones y en cuanto a las reducciones de productividad, Señoría, ahí estamos de

acuerdo en la primera parte: lo que estaba proyectado para que se pudiera realizar en cinco años ya se ha materializado en dos años (es decir, hay una reducción de producción de carbón muy por encima de lo que correspondería a los cinco años del Plan del Carbón); cosa que no sucede con las recolocaciones. Había un compromiso: cada once prejubilaciones, cuatro nuevos puestos de trabajo; ni las prejubilaciones se están cumpliendo y hay mucha gente que está esperando porque tiene ganas de jubilarse, ni tampoco se está cumpliendo la otra parte de cuatro puestos de trabajo nuevos estables.

Señoría, cuando uno tiene la oportunidad de leer cosas como "la Vasco firmó ayer en Budapest el contrato con doscientos mineros húngaros", a uno se le abren las carnes. Éstos son los grandes empresarios, esos empresarios... esa iniciativa privada que dice Su Señoría que es en la que descansan sus teorías. No estamos en contra, pero también tendremos que decir algo de esto, también tendremos que decir que ni las recolocaciones se plantean, y que tengamos, a la altura de la película en la que estamos, que recurrir a ir a Hungría a contratar doscientos mineros, que les traen para sacar una cantidad de carbón en unas condiciones de *dumping* social, en unas condiciones de auténtica esclavitud, que significa prácticamente la mitad de los costes salariales de lo que es el coste salarial de un minero en nuestra Comunidad Autónoma.

Claro, si entendemos las cosas de esta manera, entonces ya entraríamos a comprender cuáles son el resto de las cuestiones que se plantean. Porque nos parece que es absolutamente infructuoso que sigamos discutiendo de estas cosas si la Administración Autónoma va a seguir permitiendo libremente el dar subvenciones, en la mayor parte de las ocasiones subvenciones a fondo perdido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...encontrarnos con que en vez de utilizar la mano de obra carente para hacer asentamientos en nuestro territorio, nos encontramos, en definitiva, con que es mucho más interesante explotar, conseguir rentabilidades económicas por encima de lo que está permitido en la propia legislación con un *dumping* social que atender los compromisos establecidos ni en la Ley de Actuación Minera ni en el Plan del Carbón. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor González Núñez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Señoría, desde el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo con lo que en la Propuesta de Resolución indica, lo que ocurre que hay dos observaciones que hacer a ese acuerdo. Es que lo que usted demanda, lo demanda porque entiende que está incumplido; y el Grupo Popular está en condiciones de demostrar documentalmente que lo que ahí se demanda está sobradamen-

te cumplido. Y quizá esa discrepancia radica en que manejamos documentos totalmente diferentes.

Ha hecho alusión a tres aspectos concretos del incumplimiento, tanto del Plan del Carbón como de la Ley de Actuación Minera. No se cumple la reducción pactada de la producción. El Grupo Popular entiende que sí, y las sesenta mil toneladas que se han reducido obedecen al compromiso de reducir anualmente un 4% de esa producción, y en cuanto a la pérdida del empleo, obedece también al compromiso pactado del cuatro por once: cuatro recolocaciones por cada once prejubilaciones. Por lo tanto, entendemos que en ninguno de los dos casos se puede hablar de incumplimiento.

Y en cuanto a balance de los dos primeros años del Plan del Carbón, que –como usted sabe– se expuso a los sindicatos en la reunión del veintisiete de septiembre, pues entendemos que en las tres categorías de medidas que contempla ese Plan, tanto en las infraestructuras como en materia de formación, como en materia de ayuda a proyectos empresariales, el Plan del Carbón está cumpliendo perfectamente sus fines.

Le recuerdo que en materia de infraestructuras en los dos años la totalidad del Plan del Carbón para toda España contempla 100.000 millones. Pues de esos 100.000 millones, Castilla y León se ha llevado casi 60.000 millones –59.216 millones–, más del 30%.

Y también le diré que es una de las pocas Comunidades Autónomas donde ninguno de los proyectos puestos en marcha para estas infraestructuras ha quedado anulado. De esos casi 60.000 millones de pesetas, 8.000 ya han sido liquidados, 155 han sido acabados, 34.344 están en ejecución, 16.380 están adjudicados, y el resto, por valor de 7.533 millones, están firmados. Por tanto, entendemos que en el primero... en la primera de las categorías de infraestructura el Plan del Carbón ha cumplido entendemos que sobradamente sus fines.

En materia de formación... de enseñanza y formación profesional el propio Consejo Económico y Social reconoce que ha habido un notable incremento en el número de becas, y en los años noventa y ocho y noventa y nueve ha habido 636.000.000, más de un 25% del total de los fondos del Plan del Carbón para toda España, para nuestra Comunidad.

Y, finalmente, en lo que hace referencia a los proyectos empresariales, el bienio noventa y ocho–noventa y nueve ha aprobado un total de noventa y tres proyectos, que suponen una inversión de 9.547 millones, y que han sido subvencionados con 4.879, estando previstos la creación de mil seiscientos cinco empleos. Bueno, pues del total de esos noventa y tres proyectos, únicamente han causado baja seis de los mismos; lo que supone una subvención de 310.000.000 de pesetas y una pérdida de empleo de setenta y cuatro empleos. Por lo tanto, se han dotado de empleo a mil quinientos cuarenta y un nuevos trabajadores.

Entendemos, por tanto, que entre... en los tres parámetros de este Plan, tanto en infraestructuras como en formación, como en ayuda a proyectos empresariales, sin olvidar otros aspectos, como el tema de la seguridad, sin estar autocomplacientes en lo que se ha hecho, sí que creo que las expectativas están cumplidas.

Por ello, nosotros trabajamos –y como anteriormente le dije– incluso más allá del umbral del año dos mil cinco para que este Plan pueda seguir adelante, y en la convicción de que con estas medidas contribuiremos a estabilizar al sector y a garantizar la continuidad en condiciones viables a largo plazo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Grupo Socialista, que no ha intervenido en el debate, ¿desea fijar posiciones? Tiene la palabra para hacerlo doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Desde luego, nuestro Grupo ha entendido perfectamente la Propuesta de Resolución que hace el señor Herreros, porque es un listado de preocupaciones que, desde luego, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, en concreto los que vivimos más de cerca los problemas en las cuencas mineras, nos estamos planteando.

Es curioso venir aquí con cifras y con datos –como el Portavoz del Partido Popular en estos momentos nos ha soltado– y, realmente, son cifras que difícilmente son contrastables, pero que, realmente, no se las creen ni ellos, porque son los únicos que están diciendo que el grado de cumplimiento del Plan del Carbón es óptimo, cuando sindicatos, los propios sectores empresariales que reciben subvenciones de la Junta y del Miner están diciendo que les preocupa la falta de definición, la falta de proyecto de futuro y, sobre todo, la falta de compromisos concretos con este sector.

En cuanto a los datos que se aporta respecto a la reunión de la Comisión de Seguimiento, mire usted, es que... que se reúna la Comisión de Seguimiento en septiembre, cuando se llevaban meses pendiente de reunirse, no es un tema serio para una problemática tan seria como es el futuro del carbón.

Respecto al comportamiento del Partido Popular en este tema, es curioso las discrepancias que existen: por una parte, la Comisaria Loyola del Palacio está y dice... reúne a los sindicatos y dice que no hay posibilidades de negociar un futuro para el carbón, y, por otra parte, y a la vez, los Parlamentarios del Partido Popular recorren las provincias afectadas diciendo que eso es el futuro y que, desde luego, hay que luchar por ese futuro. Entonces, no entren en contradicciones.

Y, realmente, lo que se pide en esta Propuesta, el señor Herreros, el Grupo Socialista lo ha entendido muy bien, y es un compromiso público, un compromiso del Gobierno de la Comunidad Autónoma para no ser pasi-

vos, únicamente receptores de las decisiones del Gobierno Central.

Nosotros, como Grupo Socialista, sí que queremos y entendemos que el Gobierno de la Comunidad Autónoma no puede estar pasivo; tiene que hacer políticas activas, compromisos activos y, desde luego, no puede retrasar la ley... el Programa de Actuación Minero, como lo está retrasando; tiene que negociar ese Programa, tiene que definir qué actuaciones concretas.

Y hay un tema que nos parece fundamental "y que ustedes nunca han entendido", que es el principio de adicionalidad. Desde luego, los municipios mineros, cuando reciben una subvención para un centro de salud, para un centro de mayores, no saben en calidad de qué lo reciben, si es como compromiso del Gobierno de la Comunidad Autónoma, como necesidad en un programa de acción social, o si es porque son municipios mineros. Fíjense hasta qué punto ustedes no lo tienen claro que en el propio... en el propio anteproyecto del Programa de Actuación Minera ni siquiera definen qué municipios son los afectados por este Programa.

Entonces, desde ese punto de vista, nosotros, el Grupo Socialista, entendemos que se puede aprobar esta Propuesta de Resolución, y que, desde luego, sí que pedimos un compromiso con la minería de nuestra Comunidad Autónoma y, sobre todo, un compromiso serio con la reindustrialización de las cuencas mineras, que hasta el momento actual no se ha dado.

Respecto al 33% de la inversión, desde luego, eso no tendrán la cara de decir que se está cumpliendo, porque el 33% era lo que a lo largo del Programa se entendía que se iba a perder de empleo y era el compromiso que había en inversiones en nuestra Comunidad, y, desde luego, nos parece fundamental esa reivindicación al Gobierno de la Nación.

Por todas estas razones, nos parece que es necesario apoyar esta propuesta, e instamos al Grupo Popular a que reflexione también en sus comportamientos, puesto que cuando el Portavoz del Partido Popular ha empezado a analizar cada una de las propuestas que se dan, estaba diciendo que estábamos de acuerdo y que eran temas cumplidos, pues... realmente no entiendo cómo les cuesta tanto posicionarse cuando desde la Oposición se hace una Propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. El Procurador proponente, señor Herreros, cierra el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Para insistir, Señorías, para insistir, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Mire, yo he tenido la oportunidad de poder acceder a los documentos, a las actas, tanto del Pleno de la Comisión Regional de Minería "que es de finales de año" como a los resúmenes que en estos momentos han planteado

desde la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón. Señoría, yo he tenido la oportunidad, incluso, de ver "entrecomillado y sin desmentido alguno" el compromiso del señor Folgado para llevar adelante el cumplimiento y exigirse ellos mismos una aceleración, el cumplimiento del Plan del Carbón hasta la última peseta y hasta el dos mil cinco. Entonces, a mí me sorprende que entremos en el juego clásico y tradicional de unas cifras contra otras cifras, porque eso, a mi forma de interpretar, está empezando a plantear una formulación de cubrirse las espaldas y ya seguir absolutamente en el argumento lineal de "como ya hemos cumplido, no tenemos que hacer más, tenemos que seguir en la misma línea".

Señoría, usted es consciente que desde marzo del noventa y nueve hasta ese veintiséis de septiembre no se había reunido la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, que en esas fechas ha habido unas movilizaciones muy importantes en las cuencas mineras, que ha habido unos requerimientos, unas presiones muy importantes, no sólo por parte de los trabajadores, sino incluso reaccionando a las actuaciones de los empresarios, y que en estos momentos estaba la espada de Damocles, y le puedo decir que en esa reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón ha quedado en ampliarse el periodo de confianza, para ver si es cierto que, a partir de este momento, se ejecuta y se hace un seguimiento estricto de los compromisos que se habían establecido entre la Administración, entre las centrales sindicales y entre los empresarios.

El que me diga usted que se ha consumado lo de la reducción de la producción, por supuesto, y todavía va a ir más allá. Vamos muy avanzados, porque a partir de ahora, como ya no va a haber ayudas al cese de actividad, han acelerado los empresarios vertiginosamente el procedimiento para poder acogerse a que esos ceses sean unos ceses de productividad subvencionados. Pero se acabó. Sin embargo, no sé cómo es posible que se admita aquí, y más con la noticia de los doscientos contratos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Seguimos en la cafetería.) Es que no tengo ganas de esforzarme gritando, y, además, da la impresión como que se irrita uno, y no es tal; sólo es pasión por convencerle a Su Señoría de que hay compromisos establecidos, que esos compromisos establecidos se tienen que llevar a cabo. No soy la voz o la interpretación de las centrales sindicales, pero sigue habiendo un riesgo, un riesgo que la Comisaria de Energía ha puesto encima de la mesa "y creo que ahí estaremos todos de acuerdo", un riesgo en que no va a haber más recursos, y que entonces van a tener que ser compensados en la Ley de Actuación Minera, porque es un declive muy importante. Y si no, explíqueme lo del contrato de la Vasco Hullera, del señor Valle, en Hungría; vamos, no tiene ningún tipo de posibilidad, de justificación una historia de esa naturaleza, y que, lógi-

camente, eso va a meter a doscientas familias más en el paro, porque, lógicamente, van a ser o sustituidos o, en todo caso, no van a ser contratados nuevos trabajadores, lo que significa que a esos porcentajes del 28 ó 26% que dice Su Señoría de paro, estrictamente, en el aspecto o en la sección de minería, tiene que añadir ya un porcentaje bastante importante que es el que en estos momentos se está barajando.

En síntesis: yo creo que estamos absolutamente sensibilizados, yo creo que hay cuestiones que son comunes y que tenemos que seguir apoyando entre todos, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo. Y cuando nosotros planteamos la creación de empresas mixtas es porque la iniciativa privada está limitándose de manera extraordinaria a ella misma, en virtud exclusivamente de subvenciones. Y cuando planteamos que haya una delimitación expresa es para que no haya... me refiero de los municipios mineros, me refiero para que no haya precisamente una especie de vampirismo que se está produciendo en todos los Ayuntamientos limítrofes que tienen, posiblemente, necesidades, pero que habrá que buscar una fórmula de paliar que, en todo caso, no se agarren absolutamente a los recursos que están destinados a la rehabilitación, a la reconversión, a que haya, en definitiva, una posibilidad real de reindustrialización en las comarcas mineras; so pretexto que, de lo contrario, entraremos en una fase agónica de esos lugares. No les interesa a ustedes, no les interesa a nosotros, no interesa a nadie, pero hay que poner la carne en el asador. Y no son los mejores argumentos avisarnos de que ya se está cumpliendo; de lo contrario, no estaríamos disminuyendo y, además, disminuyendo sensiblemente de población en esas comarcas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a votar la Moción defendida. ¿Quienes estén a su favor levanten la mano? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Veintiocho a favor y cuarenta y siete en contra. Queda, entonces, rechazada.

Y pasamos... le ruego al Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la ejecución de la Autovía León-Valladolid en la presente Legislatura**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Les voy a ahorrar a Sus Señorías hacer una introducción -el Consejero se ha marchado, ¡qué lástima!-, en relación con esta carretera, que ya es tema de todo Pleno y Comisión de Infraestructuras. Pero es un

tema recurrente, porque se van produciendo hechos, cada cierto pequeño periodo de tiempo, que se van contradiciendo y que nos va preocupando cada día más el desdoblamiento de la carretera Nacional 601. Porque esta carretera está llena de contradicciones en cuanto a su desdoblamiento para que sea autovía y pueda unir León con Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señorías, por favor. Señorías, tienen la amabilidad... Tienen la amabilidad... abandonan el hemicycle y hablan en los pasillos. Gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente, por poner orden. Decía que... decía que la construcción de esta carretera está llena de contradicciones. Y no me voy a remitir a todos los hechos que han acaecido en esta Cámara desde el año noventa y siete, pero sí me voy a referir a los últimos acontecimientos. Y los últimos acontecimientos han sido tres: el Plan de Desarrollo Regional en su elaboración por el Ejecutivo, por la Junta, se olvida su inclusión. En el avance de Directrices de Ordenación del Territorio elaborado por la Consejería de Fomento hay por ahí alguien -algún técnico- que escribe que no es necesaria esa infraestructura porque está muy cerca de la Nacional VI que ya está desdoblada.

En el Congreso, en la presentación por parte del Ministro de Fomento de su Legislatura... de las obras que iba a realizar en su Legislatura, dice... no dice que se vaya a construir esa infraestructura. Y cuando protestamos todos, en el Senado corrige y dice que se construirá entre el dos mil y el dos mil siete.

Y ayer el señor Consejero, ante una pregunta en esta... que se le hacía para ver qué iba a hacer la Junta en relación con este manido asunto ya, contestaba que el Senado ya lo había incluido, en el Senado el señor Ministro de Fomento, y que en los Presupuestos del Estado figuraban 30.000.000 para el desdoblamiento desde Valladolid a Villanubla. Pero eso no nos está hablando de la Nacional 601. Eso no nos habla de la Nacional 601.

Nos está hablando que se va a desdoblar un tramo que coincide con la Nacional 601, que une Valladolid con el Aeropuerto, y que es muy necesario. Pero no está hablando del desdoblamiento de la Nacional 601. Y nos dicen 30.000.000 para el año dos mil uno. Los 40.000.000 del estudio informativo del año dos mil no se han gastado todavía, no se ha realizado el estudio informativo. Y nos encontramos, y nos encontramos que, seguramente, en el dos mil uno el proyecto, en el dos mil dos la contratación, y en el dos mil siete seguro que está ya desdoblado Valladolid con el Aeropuerto de Villanubla. ¿Y el resto de la carretera? Los ciento veintitantos kilómetros que faltan ¿cuándo se van a hacer? ¿Dónde está la voluntad del Gobierno de la Nación para acometer de una vez, y de una forma definitiva, ese desdoblamiento?

Eso es lo que nosotros queremos con nuestra Proposición No de Ley, que es muy simple y que dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Ministro de Fomento la ejecución de la Autovía León-Valladolid en la presente Legislatura, es decir, la Nacional 601, no un trozo de ocho kilómetros, o de doce. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, ¿algún Grupo quiere la palabra? No habiendo... Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. También de esto sé algo. Quiero... no quiero que el Grupo Socialista tome como una descortesía el privarle de una oportunidad o de un tiempo para contestar a esta Proposición No de Ley de la conversión en autovía de la 601. Pero en el Pleno de ayer hubo una pregunta oral que, concretamente, que era exactamente cómo se encontraba la situación de la conversión en autovía de la 601... de la Nacional 601 y cuál era la posición del Gobierno Regional. Por lo tanto, prácticamente esta Proposición de Ley está contestada y está dicha cuál es la posición del Gobierno y cuál es la posición del Grupo que, lógicamente, apoya al Gobierno en esta situación totalmente.

No obstante, yo creo que sí es necesario aclarar algunos extremos en esta fijación de posiciones, y esto creo que debemos de hacerlo haciendo una pequeña historia.

En la Comisión celebrada... en la sesión celebrada por la Comisión de Transportes y Comunicaciones el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete se aprobó, con el voto de casi la totalidad de la Comisión, excepto el señor García Sanz, que no sé si actuaba en nombre propio o en nombre del Grupo Mixto, se aprobó la conversión... que se instara al Gobierno de la Nación para que convirtiera en autovía la Nacional 601, entre Valladolid y León.

En el Pleno de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho el Consejero de Fomento, contestando a una pregunta oral del señor Solares, el Gobierno manifestó que ya se había remitido al Ministro de Fomento el requerimiento de las Cortes para convertir en autovía esta Nacional 601.

En la comparecencia del señor Cascos, del señor... del Ministro de Fomento en el Senado -que no en el Congreso, que por lo visto fue a... a petición del Grupo Socialista por lo que hizo esta manifestación, porque el Grupo Popular no se debió de preocupar-, consideró a esta autovía como una de las infraestructuras previstas en el Plan dos mil-dos mil siete. Y en los Presupuestos Generales hay una partida de 30.000.000 para el proyecto.

Bien, éstos son los hechos. El Consejero de Fomento expuso ayer estos hechos al contestar a la pregunta

formulada por el Portavoz Socialista de esta Proposición de Ley, que era distinto del que ha defendido aquí hoy esta Proposición No de Ley; pero, en definitiva, el Grupo Socialista. Y queda claro que la postura del Grupo Popular es la de coincidencia plena con lo expuesto por el Consejero y oposición a esta Proposición No de Ley.

Así pues, el Gobierno Regional que preside el señor Lucas y el Gobierno Nacional que preside el señor Aznar se han comprometido a convertir en autovía la Nacional 601, entre Valladolid y León.

Y de nuevo nos encontramos con otra autovía que el Partido Popular cree que hay que hacer y que, como otras, antes nadie las contempló. Yo me he tomado la molestia de mirar y remirar el Plan Director de Infraestructuras que el Gobierno del Partido Socialista preparó para el año mil novecientos noventa y tres al dos mil siete; fíjese bien las fechas y el plazo: mil novecientos noventa y tres-dos mil siete; fíjese en el año de terminación: dos mil siete. Pues bien, no aparece esa autovía entre ese Plan Director de Infraestructuras, como no aparece tampoco la del Corredor del Duero, la 122, como no aparecen otros muchos de los compromisos que el Gobierno Popular ha adquirido en materia de infraestructuras para esta Comunidad Autónoma, y que no estaban previstos en planes directores de infraestructura anteriores.

El Grupo Popular muestra su gran satisfacción por el apoyo que a este proyecto de desdoblamiento han prestado en la Comisión de Transportes -y prestan ahora- el Partido Socialista; han prestado los nuevos conversos, los que antes no creían y ahora sí creen. Pero como ocurre casi siempre con los conversos, su celo excede con mucho de la fe de quienes día a día han mantenido la fe y la practican. Ustedes tienen mucho más celo que aquellos que pusieron en marcha esta iniciativa y mucho más celo que los que día a día están trabajando para que esta iniciativa no se duerma.

El Partido Popular de Castilla y León y el Partido nacional, el Partido Popular nacional, se han marcado un ritmo, y ese ritmo, a nuestro juicio, se está cumpliendo; por eso vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

El PSOE dice: "Es que nosotros no creemos en los compromisos del Partido Popular, porque nunca cumple"; lo estamos oyendo aquí en la Comisiones, en la prensa, día a día, en todos los sitios.

Y, en este sentido, quiero terminar la intervención con compromisos que el Partido Popular no ha cumplido: Palencia-Magaz, León-Burgos, accesos a Cantabria, Salamanca-Fuentes de Oñoro, tren de alta velocidad Madrid-Valladolid, etcétera, etcétera, etcétera. Y ustedes dirán: "Pero con retraso". Y yo les contesto: lo que se hace con retraso, se hace; lo que si... ni se proyecta ni se pretende hacer, eso no resulta nunca hecho.

Por lo tanto, creo que les llevamos ventaja y creo que tenemos más credibilidad que ustedes. "Así es cómo el

PP de Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León se someten al Gobierno de la Nación..." -según sus palabras-, consiguiendo para esta Comunidad Autónoma lo que el Partido Socialista en Castilla y León no sólo no consiguió, sino que ni siquiera pidió al Gobierno Socialista de la Nación cuando en el Gobierno estaban. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno también de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nosotros vamos a apoyar, y, además, a apoyar, a estas alturas de cómo se desarrollan los planes de infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fervorosamente esa historia, por una razón: citaba el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al señor García Sanz, Portavoz en la Comisión de Transportes de Izquierda Unida en la Legislatura anterior, las objeciones que sobre este proyecto se planteaban.

Nosotros hemos tenido serios debates sobre la cuestión, por una razón absolutamente objetiva: primero, nos temimos mucho desde el primer momento que el Eje Subcantábrico fuese una condena y no se materializara... y no se materializara no en la parte Ponferrada-Villablino, sino todo el desarrollo subsiguiente hasta entroncar con la N-1 -sí, con la Nacional 1-, que era una de las fórmulas en el mismo momento que se accediera a la Autovía León-Burgos en el trazado actual. El trazado actual une, efectivamente, la capital de León con la capital de Burgos, cuando, ahorrándonos dinero, podía haberse derivado un poco más abajo y se pudiese haber conseguido el que León, Palencia, Valladolid y Burgos estuviesen, con la mitad de precio, vinculadas y unidas a través de autovías.

Ustedes optaron por aquella historia, que en estos momentos está demostrándose, no sé si porque todavía está en fase de realización, pero yo voy con mucha frecuencia a Calzadilla de los Hermanillos y me encuentro con que tiene escasa incidencia, escasa absorción, precisamente, esa vía.

Entonces, una vez que ustedes han optado por esa alternativa, no queda más remedio que unir León y Valladolid; y, además, cada vez va a ser más necesario, cada vez va a ser más imprescindible, relacionado con aeropuertos internacionales, relacionado con otra serie de historias, que, lógicamente, han hecho que se encarezcan extraordinariamente las vías de comunicación y que, en definitiva, tengamos que ir pensando... y ya veremos a ver si no surgen aquí como los bioetanoles o las BMW, que cada una de las capitales de provincias exijan "yo también quiero tener unión directa con Valladolid, yo también quiero tener unión directa con León, o con Burgos o con Soria, y, al final, hagamos un maremágnum impresionante que va a ser prácticamente imposible, con lo que en algunos lugares tendrán que

cercenarse proyectos de esta naturaleza, como parece ser que aquí se está planteando.

Sí se cumple lo que se cumple, pero esa especie de autocomplacencia y satisfacción que ahora van a corroborar ambos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, nos trae como recuerdo el que con esas satisfacciones quedan absolutamente legitimados para continuar cercenando aspiraciones, y aspiraciones legítimas de comunicación.

Y nosotros vamos a seguir reivindicando no sólo eso, sino el Eje Subcantábrico, que ustedes ya quieren prácticamente supeditar a la comunicación de la Autovía León-Burgos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Proponente.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, tener fe es creer en lo que no se ve; y nosotros, en relación con este asunto, con ustedes, no tenemos ninguna fe; ninguna, ninguna.

La contestación que se nos daba ayer no nos satisfizo en absoluto, en absoluto; más de lo mismo: el desdoblamiento de Valladolid a Villanubla, y punto. Pero ustedes no se han comprometido.

Ha hecho usted mención al acuerdo aquí, en este Parlamento, en la Comisión, que se aprobó a iniciativa del Alcalde de León y de Valladolid, ambos del Partido Popular. Y a usted se le ha olvidado decir una cosa, y es que ese acuerdo, que lo sometieron ustedes a la consideración de esta Cámara en la Comisión correspondiente, hablaba que consideraba prioritaria la ejecución simultánea de estas obras en los accesos a ambas ciudades. Eso lo dijeron ustedes, y eso se está incumpliendo de una forma manifiesta en este momento, si es que ustedes dicen que se está iniciando ya el desdoblamiento de la Nacional 601. Y ustedes, por lo menos, tenían que hacer cumplir... exigirle al Gobierno de la Nación -de su Partido-, exigirle que ese desdoblamiento fuera simultáneo en los accesos a León y en los accesos a Valladolid; pero ustedes no lo hacen. Y no lo hacen por sumisión, por obediencia debida, porque ustedes son incapaces de tener pasión por esta tierra; y lo están demostrando permanentemente, permanentemente.

Los planes de infraestructuras, señor Huidobro, los planes de infraestructuras socialistas se cumplían todos, todos...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Todos. Sí, sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

(Voces.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...Miren ustedes, miren ustedes... señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...usted, en su Discurso de Investidura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haya orden, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...se manifestaba que reclamaría -lo tengo por aquí literalmente, y era más o menos eso-, que reclamaría del Gobierno de la Nación la unión... -era su Discurso de Investidura para estos cuatro años- reclamaría del Gobierno de la Nación la unión por Autovía de todas las capitales de esta Región. Así, literalmente, reza en el Diario de Sesiones que es lo que usted dijo.

Nosotros le pedimos, señor Presidente, que sea usted exigente y que reclame esto al Gobierno de la Nación.

Pero, además, esta... esta infraestructura, con más razón todavía, con más razón todavía, señor Herreros, que otras. Porque decía ayer la señora San Segundo que optar es gobernar... que gobernar, eso es optar, y aquí, en este caso, para la articulación del territorio de Castilla y León, es fundamental que se haga esa autovía. León necesita. León necesita acceder al eje, al eje económico tan importante que representa Valladolid, Palencia y Burgos. Y tiene derecho a acceder a ese polo de desarrollo económico, que León está necesitando ser competitiva y poder acercarse más a eso. Y eso se logra con una vía muy rápida, y eso se logra con una autovía.

Señor Lucas, por favor, le pedimos por favor que inste al Gobierno de la Nación -aunque ustedes no lo voten ahora-, que insten al Gobierno de la Nación de que esta vía es fundamental para articular esta Comunidad Autónoma, porque la "y" de Castilla y León, no le quepa ninguna duda que la representa la Nacional 601, en el tramo de Valladolid con León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Silencio, por favor. Vamos a proceder a votar esta Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. De los cuales, veintisiete lo han sido a favor y cuarenta y cinco en contra. Quedando, por lo tanto, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto, undécimo, del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a gratuidad de la Enseñanza Obligatoria en los Centros sostenidos con fondos públicos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente, Señorías. Vamos a debatir hoy una PNL, que otra de corte parecido fue discutida en estas Cortes, en este mismo Pleno, el día veintiocho de septiembre del año noventa y nueve, a propuesta de don Antonio Herreros, y que nosotros queremos recuperar una afirmación que hizo el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esa intervención para justificar que estamos ya en otro tiempo y en otra época. Decía el señor de la Hoz Quintano: "En definitiva, entendemos que las Cortes de Castilla y León no pueden... no pueden tomar ninguna medida relativa a la gratuidad de los libros de texto ni la Junta puede adoptar iniciativa alguna, en primer lugar, porque no tiene competencias en ello".

Pues bien, Señorías, si ésta era la reflexión que el Grupo Popular hacía allá por el veintiocho de septiembre del año noventa y nueve, obviamente, a día de hoy, la Junta tiene competencias en materia educativa, y, por lo tanto, estamos aplicando ese criterio que el Portavoz del Grupo Popular en aquel momento decía que era el argumento para oponerse a aquella Proposición No de Ley.

Pero, Señorías, esta Proposición tiene dos virtualidades. La primera, en la forma. ¿Tiene sentido debatir el segundo punto de esta Proposición cuando ya todos los chicos se han comprado... -todos los que pueden-, se han comprado ya los libros del texto para el curso 2000-2001? ¿Tiene sentido hablar de este asunto cuando los grandes almacenes han hecho su agosto en septiembre y las pequeñas librerías la cuesta de enero en octubre? ¿Tiene sentido hablar, cuando muchos Ayuntamientos de esta Comunidad han asumido ya ellos la necesaria cooperación a la gratuidad de la enseñanza y a la igualdad de oportunidades, aportando recursos de la vida municipal para pagar los libros de texto a aquellos alumnos de su municipio que tienen dificultades?

Yo creo, Señorías, que la falta de agilidad de estas Cortes no puede ser más sangrante. No podemos... la sociedad no nos debe permitir que no haya un mecanismo, un mecanismo reglamentario que permita discutir las cosas cuando tiene sentido hacerlas. Porque, de lo contrario, estaremos haciendo lo que el Portavoz del Grupo Socialista dice muchas veces -don Jaime González- cuando dice que hablamos de los incendios en invierno y de las inundaciones en verano.

Yo, Señorías, lamento profundamente que se tenga que discutir esto hoy. Lamento que tengamos que discutir esto hoy, porque la Proposición No de Ley trataba de que

en el año... en el curso 2000-2001 ya hubiera la posibilidad de introducir esta mejora; cosa que ya, obviamente, Señorías, no es posible. Pero la hemos mantenido porque el primer punto del Orden del Día sí tiene trascendencia y sí puede ser resuelto, si bien no para este curso, sí para el próximo. Y, dado que estamos ahora en fecha previa a la presentación de los Presupuestos Generales de esta Comunidad, y como el elemento fundamental que aquí se refiere tiene que ver con los recursos económicos, vamos a ver cuál es la posición del Grupo Popular en este asunto, que, si bien ya en el año noventa y nueve decía que no era posible aceptarlo, porque no era competente, vamos a ver si ahora -que ya somos competentes-, y bien no lo hemos hecho en curso 2000-2001, lo podamos hacer en el 2001-2002.

El origen de esta Proposición No de Ley tiene... está en unas palabras que el señor Villanueva, a la sazón Consejero de Educación y Cultura, celebró en Salamanca, en la cual dijo que para la Junta de Castilla y León no era prioritario la gratuidad de los libros de texto. Él lo dijo el día veinticuatro de agosto en Salamanca.

A raíz de esas palabras, el Grupo Socialista interpretó que ésa era una mala manera de empezar el curso, y de ahí la necesidad de plantear esta Proposición No de Ley, para tratar de llevar al sentimiento del señor Villanueva que la igualdad de oportunidades, que los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad a tener una gratuidad de los libros de texto forma parte de ese sentimiento colectivo que tenemos los ciudadanos y que deberíamos de tener, y que debería de ser... debería de ser prioridad de la Junta de Castilla y León, porque -repito- eso forma parte de ese sentimiento colectivo que tenemos de esa igualdad de oportunidades, de ese derecho a la igualdad en esta tierra, y que... y que parece que es más fácil poner en marcha un nuevo canal de televisión que el conseguir que se pueda hacer la gratuidad de los libros de texto.

Obviamente, hay muchas maneras de hacer frente a este problema. Algunas dicen que por las becas. Y yo creo -y hablaremos en el siguiente turno, si es necesario- que ése es un mal camino. Eso ha estado abierto siempre, siempre. Siempre ha habido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor Presidente. Yo le pretendo argumentar en la segunda parte de mi intervención, si es posible, el que en esta Comunidad -estaríamos hablando de una cuantía gradual, pequeña relativamente con el conjunto de lo que sería el Presupuesto de la Comunidad Autónoma-, que ésa es una necesidad, que eso nos iguala a todos en ese derecho que tenemos todos los ciudadanos, y que, de no hacerlo, o de buscar alguna forma para hacerlo -que nosotros estaríamos perfectamente interesados...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría. Ha terminado su tiempo con holgura.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Me he pasado cincuenta y tres segundos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Bueno, pues con holgura.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Cincuenta y tres segundos. Perdóneme, un momento y termino ya...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, si éste es un problema de valoración de coste efectivo de la enseñanza, y la enseñanza a nivel del Estado tiene que hacer frente a ello, señor Portavoz del Grupo Popular, el Grupo Socialista estaría extraordinariamente interesado en conseguir que se revisase la valoración de coste efectivo, para que se pudiera incluir esta cuantía en el futuro de las transferencias de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, ¿algún Grupo toma la palabra? No habiendo petición de turno en contra, ¿para fijación de posiciones? Por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, recordarle que la Proposición No de Ley que estamos debatiendo se presentó el día veintiocho de agosto del año dos mil. Primer Pleno ordinario: es éste.

En segundo lugar, le quiero explicar cuál es la razón por la que no consumimos turno en contra y nos vamos a fijación de posiciones. Usted se ha referido a mi intervención de veintiocho de septiembre del año pasado. Bien, me ratifico plenamente en ella. Yo también la he leído y me ratifico en ella. Y sigo, además, pensando... sigo, además, pensando que la competencia no es nuestra. Sigo pensando que la competencia no es nuestra, porque la competencia en becas y ayudas la tiene el Estado.

Y ello con independencia de que, por ejemplo, usted ha dicho que Castilla-La Mancha, Comunidad gobernada por un destacado Socialista, ha tomado alguna medida como en otros temas ha tomado otras... otras Comunidades Autónomas, medidas del estilo, que son especie de adalides que lo hacen. Nosotros respetamos, por supuesto, lo que haga Castilla-La Mancha, podemos valorarlo, podemos analizarlo; desde luego, creo que tomar una decisión así, sin ni siquiera habilitación presupuestaria, sin ni siquiera un presupuesto respaldándolo, y sabiendo y conociendo cuál es la situación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y cuáles son las prioridades educativas de esa Comunidad Autónoma, pues, desde luego, tenemos una opinión que, por lo menos... distinta a la que se mantiene en esa Comunidad Autónoma.

Y eso teniendo en cuenta, además, que -y me sigo ratificando, y por eso me ratifico en lo que le decía de

hace un año-, consideramos que Castilla y León tiene unas prioridades más importantes que ésta.

¿Y por qué hacemos esto? Mire, el... la LOGSE no hacía referencia, ni explícita ni implícita, a la gratuidad de los libros de texto. Le recuerdo que la LOGSE no la hicimos nosotros.

Ahí hablaba de caracteres esenciales y complementarios de lo que se consideraba el derecho a la educación, y, en concreto, la gratuidad de los libros de texto no figuraba como carácter esencial, sino como carácter complementario. Es la propia LOGSE la que sí que reconoce explícitamente que los comedores y el transporte escolar sí han de ser gratuitos. Creo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura ha hecho un importantísimo esfuerzo en garantizar el derecho a transporte y el derecho a los comedores de forma gratuita.

La postura que se mantiene por el Partido Socialista, cuando gobernaba, hasta el final de su mandato, iba orientada a esto. No se toma ni una sola medida destinada a la gratuidad... a obtener la gratuidad, o siquiera a ayudar a la adquisición de los libros de texto. Creo recordar -y además lo he estado analizando lo he descubierto en el informe del Defensor del Pueblo que al respecto se hizo hace algunos años-, la única medida que tomó el Partido Socialista orientada a esta cuestión figuraba en los famosos Programas de Educación Compensatoria, en los cuales sí que se fijaban algunas ayudas al respecto.

Desde el año mil novecientos noventa y seis -usted lo conoce perfectamente- se han ido tomando una serie de medidas tendentes a garantizar lo que nosotros consideramos fundamental, que es la correcta aplicación del Artículo 27 de la Constitución, orientado a la gratuidad en la enseñanza. Es decir, ¿qué consideramos o cuál es nuestro planteamiento...? Y así lo hemos hecho, y así lo hacíamos cuando éramos Oposición y así también lo hemos hecho cuando somos Gobierno, que es analizar qué es la justicia, cuáles son los principios de equidad aplicados a la gratuidad de la enseñanza y qué es la discriminación positiva aplicada aquí.

En definitiva, Señoría, nosotros -y en este año con una cuantía de becas que duplica la del año anterior en seiscientos mil becas-, lo que planteamos es, simplemente, decir... decir que para nosotros lo que se considera esencial en la educación ha de ser objeto total de gratuidad; lo complementario, como es en este caso la gratuidad de los libros de texto, solamente en algunos casos. Es decir, la gratuidad en lo complementario, la gratuidad en los libros de texto sí, pero para aquel que lo necesita.

Nosotros consideramos que, lógicamente, la gratuidad de los libros de texto supone que el coste de los libros de texto ha de extraerse vía de impuestos, por lo tanto, todos los ciudadanos pagarían todos los libros de texto de los alumnos. Para nosotros, el sistema de becas garantiza una mejor justicia redistributiva, y lo que nos hace es que los libros de texto de aquellos que lo

necesiten, de aquellos que, realmente, por su situación económica, necesitan ayudas para los libros de texto, sean pagadas por todos, y no que todos estén exentos.

En definitiva, y de forma caricaturesca, le diría que nosotros no estamos a favor de que sea el Estado el que pague los libros de los hijos del señor Botín. Ése es nuestro planteamiento.

Y, de ahí, seguimos adoptando medidas; y, a partir de ahí, seguimos avanzando. ¿Para qué? Pues para conseguir, efectivamente, y como le decía -y voy terminando, señor Presidente-, que aquel que no tenga capacidad para adquirir libros de texto reciba ayuda del Estado.

Y seguimos trabajando en ello. Ahí están las seiscientas mil becas que se van a dar o que se han dado ya este año; ahí está el Decreto liberalizador; ahí esta la otra medida adoptada respecto al incremento hasta el 12% del descuento máximo permitido en libro de texto. Y le adelanto ya, le adelanto ya, señor... -y con esto termino-, señor González, que vamos a continuar en ello, para conseguir que en los próximos ejercicios, si puede ser en el próximo ejercicio, reciban ayuda para la adquisición de libros de texto todos aquellos hijos de personas que no estén obligadas a presentar la declaración de IRPF, igualmente aquellas que tengan la condición de familia numerosa, igualmente aquellas que tengan la condición de discapacitados.

Eso es seguir ahondando en este principio, eso es seguir ahondando y es hacer política de verdad para ayudar, efectivamente, efectivamente, a conseguir que aquel que necesite ayuda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Su tiempo ha concluido, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Termino ya.) ...aquel que necesite realmente ayuda la tenga, y aquel que no necesite ayuda, sobre el principio de justicia distributiva que hablaba al principio, no le sea necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno, también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por supuesto, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuenta con el apoyo a esta Proposición No de Ley, que usted ha tenido a bien incluso citar la que el año pasado presentábamos Izquierda Unida, pero que en años precedentes hemos ido presentando alternativamente unos u otros, entre otras razones porque hay algo que vamos a tener que analizar con detenimiento: a lo mejor, tenemos que hacer un estudio semiológico de lo que significan las diversas acepciones en todos sus extremos. ¿Qué es enseñanza gratuita? ¿Qué es enseñanza becada? ¿Qué es la Constitución, cuando precisamente en el Artículo 27 habla de

la enseñanza gratuita?, ¿libros de texto?, ¿o hacemos una disección en cuanto que la enseñanza es la asistencia a un aula, o la percepción de información por parte de un profesorado, o la convivencia social en los patios de recreo...? La enseñanza es un término conceptualmente abstracto que significa el conjunto de los elementos, y usted, Señoría, sabe perfectamente -lo mismo que sabemos casi todos los padres de familia- que cuando llegan estas épocas, entre unas circunstancias y otras circunstancias, y fundamentalmente iniciando con los libros de texto, una media de 22.000 pesetas de presupuesto hay que añadir al curso ordinario del presupuesto de cualquier economía doméstica.

Por tanto, yo creo que habrá que tomar en consideración no sólo la gratuidad de los libros de texto, sino el cumplimiento de la propia Constitución cuando dice "enseñanza gratuita".

Y me parecen muy bien los criterios de discriminación positiva con los pobres, pero mire, Señoría, el señor Botín no va a llevar a sus hijos -entre otras cosas porque ya son mayorcitos- a la escuela pública, y a lo mejor tampoco a la escuela privada; irán a algún *college*, a algún liceo o a alguna otra historia. Pero con esa historia, ustedes se escudan para seguir haciendo una discriminación, que en unos casos puede ser positiva, pero en otros muchos casos, por descuido, por ignorancia o por otra serie de circunstancias, no les llegan a esos ciudadanos, a esas familias, las ayudas correspondientes simplemente para el cumplimiento de la Constitución española; no de la Ley Orgánica General sobre la Enseñanza, no, no, no, no: la Constitución española, que habla de enseñanza gratuita a todos los efectos.

Entonces, recapacitemos con tranquilidad, veamos si eso se puede hacer, entendamos que ahora no podemos escudarnos en que las becas y ayudas no es una competencia nuestra, porque nadie está planteando, o al menos yo no he leído en la Proposición No de Ley, ni es nuestro espíritu el que sea por la vía de ayudas, de becas, sino simplemente por la legítima aspiración de conseguir que algún día la Constitución no sea sólo un papel que tiene la ambición de representarnos a todos, pero que con la mayor parte de las ocasiones, cuando tenemos que utilizar recursos para su cumplimiento, y para su cumplimiento en las partes más interesantes, nos buscamos los suficientes pretextos para conseguir burlarla. No creo que sea ésa misión de nadie, y menos de una Cámara, en este caso las Cortes de Castilla y León.

El señor Consejero de Educación sabía... lo analizamos, lo discutimos, tendrá cada cual la prioridad que quiera, pero sabía y era consciente de que nos venían todas estas cuestiones derivadas de la propia transferencia de las competencias en materia educativa, a todos los efectos. Y ni el señor Consejero, ni el Grupo Popular, ni el Grupo Socialista, ni nadie en este país está eximido, por el momento, de cumplir la Constitución. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate... Vamos a llamar a votación, entonces.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, el debate ha concluido y procede la votación con carácter inmediato.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Yo entiendo, Señoría... he de llamar a votación...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Explíqueme usted... dígame usted, señor Presidente, en qué artículo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...porque es costumbre en la Cámara...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...del Reglamento dice que hay que tocar el timbre.

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, le exigimos que se produzca la votación.

(Los Procuradores del Grupo Socialista abandonan el hemiciclo.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Cuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro.

Queda rechazada, por lo tanto, la Proposición.

Ruego al Secretario tenga la bondad de leer el onceavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de realización de la unión ferroviaria de Soria con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, aprovechando la antigua línea Santander-Mediterráneo, a través de Calatayud**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Después de asistir a esta maniobra tan perfectamente organizada por el Grupo Socialista, voy a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una Proposición No de Ley que espero sea respaldada por unanimidad... por la unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara. Nos sumaríamos así a las iniciativas aprobadas ya en otros foros institucionales, como pueden

ser el Ayuntamiento de Soria, la propia Diputación Provincial de Soria o la Diputación Foral de Aragón.

Uniríamos así esfuerzos en una misma dirección para la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Barcelona, cuyo trazado transcurre por el sur de la provincia de Soria, en su tramo noreste, y supone un potencial importante para el desarrollo económico y social de dicha provincia, como así también el de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no sólo por comunicarnos con esta línea de Madrid-Barcelona, sino que también por acceder a la red de alta velocidad y a sus futuras conexiones con la alta velocidad europea mediante este medio de transporte tan importante en el futuro.

Esta conexión ha de ser compatible con la ejecución de un proyecto de estas características y con su adecuada gestión, por lo que, aprovechando el trazado de la antigua línea férrea Madrid-Santander, Santander-Mediterráneo -en la actualidad se encuentra cerrada-, tal conexión entendemos que debería efectuarse por Calatayud, lo que permitiría, a su vez, conectar en dicha ciudad con la línea de alta velocidad en dirección a Teruel y el Levante español.

Con todo ello, estableceríamos líneas de unión de nuestra Comunidad con Aragón y Levante, actualmente inexistentes, facilitándose, con la utilización del antiguo trazado, de una manera importante los trámites administrativos, así como reducir considerablemente el coste de esta obra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular hoy trae la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación, por considerarlo de trascendental importancia para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma, que la unión por ferrocarril de Soria con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona se realice aprovechando en ambos sentidos el trazado de la antigua línea Santander-Mediterráneo, a través de la ciudad de Calatayud".

Vemos también cómo este proyecto, que ha sido presentado.... esta Proposición, que ha sido presentada el cinco de septiembre, ya, de alguna manera, tiene un reflejo en el Ministerio, porque en la propia comparecencia que el Ministro de Fomento hizo en las Cortes Generales el veintiuno de septiembre veíamos con satisfacción cómo, de alguna manera, ya reconocía que se iba a solicitar el estudio de este proyecto, el estudio informativo, que está estimado en una valoración aproximada, en una valoración económica de 28.745 millones de pesetas.

Y vemos también con satisfacción cómo en los próximos cuatro años, a lo largo de sus Presupuestos Generales del Estado, va a aparecer una cantidad aproximada de 1.650 millones de pesetas, repartidos en estos cuatro años, para llevar a cabo este estudio informativo y las primeras gestiones de ejecución de esta obra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Para fijación de posiciones, Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? Don Pedro Tarancón tiene la palabra.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Intervengo en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar nuestra posición respecto a esta Proposición No de Ley que presenta ante estas Cortes de Castilla y León el Grupo Parlamentario Popular.

Mediante la presente PNL se solicita a la Junta de Castilla y León que urja al Gobierno de la Nación la construcción de la infraestructura ferroviaria que permita la conexión de Soria con la línea del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona.

Las razones que aduce el Grupo proponente se basan en que el trazado de la línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona, en fase de construcción, discurre por el sur de la provincia de Soria, lo que supone un potencial importante para el desarrollo económico y social tanto de Soria como de nuestra Comunidad Autónoma, toda vez que se facilitaría la comunicación entre Madrid y Barcelona, permitiendo, además, acceder a la red de alta velocidad y a sus futuras conexiones con el resto de las redes ferroviarias previstas.

En concreto, la propuesta de dicho Grupo es la de facilitar la conexión entre la ciudad de Soria y la localidad zaragozana de Calatayud, aprovechando el viejo trazado de la línea Santander-Mediterráneo, hoy cerrada.

Ahora bien, para abordar este asunto, vamos a recabar una serie de antecedentes recientes en el tiempo. El primero sería el del Discurso de Investidura de Juan José Lucas. En tal discurso dice textualmente: "Les aseguro, Señorías, que no habrá de faltarme voluntad o decisión política para habilitar o reclamar los recursos suficientes para estos objetivos, y que espero concretar a través de una triple vía". La tercera vía, que era sobre infraestructuras ferroviarias, decía: "Finalmente, la política ferroviaria regional asumirá también un lugar preferente en los próximos años, a través de unas prioridades situadas en el mantenimiento del apoyo a las líneas deficitarias Madrid-Soria". Y en otro apartado: "La contratación de obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid y su conexión con Galicia a través de Zamora y León, así como las del ramal de Torralba para conectar Soria con el TAV Madrid-Barcelona serán exigencias del Gobierno para el que pido hoy su confianza".

Por otra parte, el martes veintisiete de octubre del noventa y nueve, el Ministro de Fomento, Arias Salgado, viajó a la provincia de Soria -eso sí, en helicóptero- con el objetivo de supervisar las obras del túnel de Sagides, en el término municipal de Arcos de Jalón, que forman parte de la línea del AVE Madrid-Barcelona.

En posteriores declaraciones a la prensa dijo: "Es perfectamente factible pensar en una lanzadera de unión,

que no supondría ni complicación ni problemas de inversión. Se va a someter a un estudio serio esta comunicación a través de la lanzadera, lo que supondría una inversión de 6.000 a 7.000 millones de pesetas".

Luego vinieron las elecciones generales, se cambió de Ministro, y el nuevo Ministro, Álvarez Cascos, que muy poco dijo en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el pasado quince junio, se mostró mucho más locuaz en declaraciones a los medios, pues el pasado catorce de julio, en Paracuellos, dejó caer la fecha del dos mil siete como posible inicio de las obras entre Soria y Calatayud, contradiciendo a Lucas otra vez, que proponía potenciar la línea de Torralba.

No obstante, desde su departamento de prensa se volvió a insistir en que el primer paso a dar sería la elaboración de un estudio informativo con una serie de trámites que se alargarían en el tiempo; según se nos dijo aquí ayer, se necesitan ochenta y dos trámites por lo menos para llevar a cabo cualquier obra de éstas. Como sea a trámite por año, nos plantamos en el dos mil noventa y dos por lo menos, cuando lo veamos construido.

Así las cosas, no tardaría en irrumpir en escena el... para recabar apoyos para su causa, pues, el mayor interesado, que era el que... que se hicieran estas obras en el enlace por Calatayud, por supuesto, el Alcalde de Calatayud, Fernando Martín, que había realizado un estudio desde el Ayuntamiento y valoraba el coste del proyecto en unos 9.500 millones, que es lo que costaría realizar los noventa y seis kilómetros de vía de la distancia que hay entre Soria y Calatayud.

Ya en el Congreso de los Diputados, uno de mis compañeros se ha preocupado por saber a qué cantidad se eleva en la actualidad la construcción de un kilómetro de vía que circule el tren de alta velocidad, cuántas lanzaderas serían necesarias, cuántas unidades ferroviarias serían necesarias para cubrir estos trayectos, para interesarse por el precio que alcanza en el mercado cada una de estas lanzaderas. Pero, la verdad sea dicha, hasta la fecha, la llamada por respuesta.

Indudablemente, Señoría, que a nosotros nos preocupa la realidad del ferrocarril en Soria. Somos del parecer que los sorianos últimamente pasan del tren, pero seguramente porque el tren ya ha pasado antes de ellos. Y digo esto porque el actual cordón umbilical que nos une a Madrid no ha mejorado sus prestaciones, poco o nada se ha invertido en su modernización. Y, en consecuencia, no es rentable, no es competente... no puede hacer competencia al autobús.

Creemos nosotros que Soria lo que necesita es un tren automotor TRD, un Tren Regional Diesel, de dos unidades, con ciento veintiséis plazas, y que por ser basculante ofrece un buen nivel de confort al viajero, que con una velocidad en torno a ciento sesenta-ciento ochenta kilómetros por hora, en dos horas realizaría el trayecto y no sería necesaria la conexión del AVE por Calatayud.

De todas maneras, creemos que las ventajas económicas que podría representar para la provincia de Soria -como ha dicho el Proponente- más bien serían para Aragón. Nosotros soportaríamos la infraestructura, soportaríamos el impacto medioambiental y nos... veríamos pasar el tren de largo.

En resumen, y concluyo, no es el trazado que nos gustaría a nosotros, que nosotros realizaríamos. Estamos de acuerdo en potenciar la línea Soria-Torralba como el Presidente Lucas, pero nadie va a decir de nosotros que ponemos palos en la rueda del tren. Ustedes tienen la iniciativa, suya es la responsabilidad; ustedes son los que contradicen al Presidente. Y nosotros, por otra parte, somos del parecer que lo que abunda en infraestructuras no daña, sino, bien al contrario, redundante en beneficio del desarrollo de nuestra despoblada provincia de Soria, a la que me honro en representar.

Por eso, por estas últimas razones, vamos a votar favorablemente esta PNL. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, señor De Miguel, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que en ningún momento nadie está contradiciendo a nadie, ni muchísimo menos nuestro Grupo está contradiciendo las manifestaciones tanto de Arias Salgado como del Ministro Álvarez Cascos, como del propio Presidente de la Junta de Castilla y León; en ningún momento hay ninguna contradicción, y cualquier potenciación de la línea de Soria a Torralba es compatible con la propuesta que hoy traemos aquí.

Creemos que es muy importante y fundamental apoyar esta Proposición que hoy traemos aquí -y de entrada ya le agradezco su voto a favor-, porque creemos que es la única posibilidad de conectarnos con las vías de alta velocidad del corredor noreste, y, por lo tanto, con las líneas de alta velocidad que en un futuro nos van a conectar con todas las vías europeas.

El tramo Soria-Torralba, que -como usted muy bien ha dicho- en el discurso del Presidente de la Junta de Castilla y León dijo que se había... se iba a potenciar, de hecho se está potenciando; y se viene potenciando a raíz del convenio que en el año mil novecientos noventa y cinco firmó el entonces Consejero de Fomento, Jesús Merino, con el Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles, don Miguel Corsini; y a partir de ese año mil novecientos noventa y cinco, esta línea se viene potenciando de diversas maneras.

En primer lugar, le puedo decir que ya concretamente en el año mil novecientos noventa y siete se hicieron unas inversiones conjuntas, por parte del Ministerio y de la Junta de Castilla y León, que eran de 120.000.000 de pesetas, y en ese mismo acuerdo se decía también que las posibles aportaciones -y de hecho se están haciendo- en años sucesivos no precisarían un nuevo convenio si la

cantidad no superaba los 75.000.000. Estas inversiones se siguen haciendo.

Pero he de decirle también que el compromiso firme de apoyo que la Junta de Castilla y León tiene a las líneas ferroviarias, y sobre todo con las deficitarias, ese firme apoyo está haciendo que la Junta de Castilla y León, ahora mismo, en esa línea esté aportando concretamente, en el año mil novecientos noventa y nueve, 290.000.000 de pesetas, que es el déficit de esa línea, para que esa línea no se pueda cerrar; de hecho, se está manteniendo. La Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y nueve... se ha pagado el déficit de 290.000.000 de pesetas.

Pero le quiero recordar que ahora mismo el trazado que estamos hablando hoy en la Proposición No de Ley de utilizar la Santander-Mediterráneo, que, desde luego, por ese motivo que usted ha dado del coste... -aunque no se lo hayan dado- del coste de kilómetro de vía, pero yo he de decirle que estamos utilizando un trazado que sería mucho más económico que el que usted está proponiendo. En primer lugar, porque es una línea ya establecida, la Santander-Mediterráneo, que, por otra parte, le quiero recordar -que ya se lo he dicho en mi primera intervención que está cerrada, pero precisamente la cerraron ustedes, y es la que precisamente ahora se quiere utilizar- no habría que hacer expropiaciones, porque el trazado ya está hecho; seguramente no habría que hacer estudio de impacto ambiental, o se pasaría con facilidad, porque la vía ya transcurre por donde prácticamente iba a transcurrir la posterior. Y, por lo tanto, yo creo que ninguno de los argumentos que usted ha dado me sirven para, de alguna manera, no legitimar esta Proposición.

Yo creo también -como le he dicho- que la línea, aparte... la línea de Soria a Torralba, aparte de tener una función como tráfico de pasajeros, yo creo que lo que necesita es una potenciación, sobre todo en cuanto a lo que respecta al tráfico de mercancías, porque es la salida natural para una provincia, como Soria, netamente cerealista de todas sus mercancías. Y creo que, en este sentido, ésa es la vía -la de Soria a Torralba- la que habría que potenciar, pero más en un sentido como tráfico de mercancías, dando como opción para viajeros como vía rápida el tramo que aquí estamos proponiendo.

Vuelvo a reiterarle que le agradezco su voto a favor para esta Proposición. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. La Presidencia entiende que el Grupo Socialista ha anunciado su voto a favor de la Propuesta, pero el Grupo Mixto no ha fijado posiciones y desconocemos... ¿Se puede aprobar por asentimiento? Pues, entonces, queda aprobada la Proposición por asentimiento.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Pro-**

posición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones a personas afectadas por los supuestos en la Ley 46/97, de quince de octubre, de Amnistía, no incluidos en las Ley 4/90 y 31/91 de Presupuestos Generales del Estado".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, tiene la palabra don José Manuel Hernández, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley 46/97, de quince de octubre, de Amnistía, marcó en España el inicio de una serie de disposiciones legales que pretendían mejorar sin efecto las limitaciones y suspensiones de derechos activos o pasivos impuestos a un amplio número de ciudadanos como consecuencia de la Guerra Civil del año treinta y seis-treinta y nueve.

Las Leyes 4 de mil novecientos noventa y 31 de mil novecientos noventa y uno de los Presupuestos Generales del Estado para los años noventa y uno y noventa y dos, respectivamente, recogieron el establecimiento de indemnizaciones para ciudadanos que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante más de un año como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley del 46/97... perdón 77.

Pero estas dos Leyes de Acompañamiento de Presupuestos recogían la necesidad de que estos ciudadanos hubiesen cumplido al menos sesenta y cinco años antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y hubieran estado -como he dicho- privados de libertad durante más de tres años.

Esta interpretación restrictiva de los requisitos contemplados en las leyes mencionadas y su propio texto han implicado que un buen número de ciudadanos que sufrieron privaciones de libertad inferiores a tres años, o que permanecieron en campos de concentración, batallones disciplinarios, prisiones atenuadas o libertad condicional no hayan podido tener la posibilidad de percibir las indemnizaciones que las leyes mencionadas fijaban.

En algunas Comunidades Autónomas se han promulgado disposiciones legales tendentes a subsanar las limitaciones que anteriormente he mencionado, como en el caso del Decreto que el Gobierno Foral de Navarra promulgó, 75/1995. A este Decreto, curiosamente, hizo referencia el Defensor del Pueblo, quien recomendó la tramitación de disposiciones similares por parte de las demás Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias. Por tanto, estamos en este momento presentando ante esta Cámara una iniciativa que está respaldada por otra del propio Defensor del Pueblo.

En este sentido, la iniciativa que nosotros presentamos es la de intentar reconocer en esta Comunidad Autónoma el derecho que entendemos tienen los ciudadanos que en ella viven y que fueron sujeto de esas privaciones de libertad consecuentes a la Guerra Civil del treinta y seis-treinta y nueve.

Entendemos, además, que este número de personas es un número limitado, un número que, por tanto, no va a suponer su indemnización una repercusión importante para las arcas de la Comunidad Autónoma. Y entendemos que el aprobar esta Proposición No de Ley es una acción de justicia con los ciudadanos que tuvieron esas situaciones amargas durante los años mencionados.

El texto de la Propuesta de Resolución dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que en el Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año dos mil uno se destine una dotación presupuestaria que cubra las indemnizaciones a las personas afectadas por los supuestos contemplados en la Ley 46/97... perdón 77, y que no han podido ser incluidos, por las restricciones a las que antes me refería, en las Leyes 4/1990 y 31/1991 de las Cortes Generales.

Termino, señor Presidente, diciendo que entiendo que en ningún caso el carácter restrictivo de estas leyes del Estado debe afectar a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y que, en cualquier caso, nosotros podemos subsanar, mediante nuestra iniciativa, ese error que esas leyes contenían.

Hay que decir también que, por desgracia, muchos de los ciudadanos afectados no van a poder ya ser sujeto de la acción positiva de esta Cámara, puesto que ya habrán fallecido, pero yo creo como he dicho antes que es de justicia que aquellos que aún viven y que fueron sujeto de estas actuaciones tan negativas, en este momento se vean recompensados, aunque sea mínimamente, por las dotaciones que en esta Cámara estamos solicitando desde el Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir el turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, por el Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Hay una Proposición No de Ley a continuación prácticamente en los mismos términos, aunque intentaremos explicitar que vamos a hacer apoyo expreso a la Proposición No de Ley que se hace por parte del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que puede tener una acción inmediata vinculando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del año siguiente, si bien también nos parece que sería interesante que pudiese introducirse algún tipo de corrección en la línea de no poner límite ni siquiera para seis meses. Porque quien tiene o ha tenido la desgracia de haber padecido siquiera un mes de cárcel por aquellas circunstancias, no tiene sólo el valor "podíamos decir" de ese mes de privación de libertad, sino todas las circunstancias concurrentes que han hecho que en muchas ocasiones estuviesen en un grado de marginalidad sólo soportable por la solidaridad de otra mucha gente que entendió y entiende ese proceso. Por tanto, vamos a plantear el apoyo a esa Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, tenemos que decir que es evidente que el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al fondo de las... de la... esta Propuesta, esta PNL, de esta Proposición No de Ley y la que después también ha planteado el Grupo Mixto, estamos de acuerdo con un reconocimiento que debe de hacerse a todos los afectados por la Ley de Amnistía del setenta y siete, todas aquellas personas que sufrieron las penas de privación de libertad por los supuestos contemplados en esta Ley de Amnistía.

Sin embargo, en lo que no podemos, quizás, estar de acuerdo es tanto en la formulación de las Proposiciones No de Ley, y quizás, el momento o la situación en las que las vamos a ver en esta Cámara. Decimos esto porque es evidente que creemos que como paso previo a la aprobación de esta Proposición No de Ley, en la que se pide que a través de una partida presupuestaria se habiliten este tipo de indemnizaciones o de pagos únicos, pues deberá hacerse un estudio de qué... a qué colectivo y a quiénes se dirige esto, en qué cuantía son, qué personas... qué personas son las afectadas, etcétera, etcétera.

La legislación que se cita en la Proposición No de Ley, y que, efectivamente, existe un Decreto del Gobierno Foral de Navarra en que se reconoce el pago de una cuantía o de una paga única en este mismo supuesto, establece que estas pagas o que estas indemnizaciones se harán no sólo a aquellos que se vieron afectados, sino también a los cónyuges; incluso, en determinados supuestos, a hijos minusválidos que tenían dependencia económica de las personas que sufrieron la privación de libertad.

Creemos que, desde luego, antes de aprobar una Proposición No de Ley como ésta, habrá que hacer un estudio sobre a quién van a beneficiar estas indemnizaciones y en qué condiciones se van a abonar.

Por otro lado, y con carácter previo, quizás, al estudio del fondo del asunto, creemos que hay un argumento con potencial, y casi de carácter constitucional, sin perjuicio de que efectivamente existe este Decreto Foral, por cuanto entendemos que el establecimiento de estas cuantías indemnizatorias debería corresponder, o es materia de competencia exclusiva estatal. Decimos y hacemos esta afirmación por cuanto ya la Ley de Presupuestos Generales 4/90 y la Ley de Presupuestos Generales 31/91 fueron las que establecieron estas mismas cuantías indemnizatorias para los que habían sufrido penas de privación de libertad de más de tres años.

Por otro lado, sí que tengo que decir que por el Proponente y por el Ponente de esta Proposición No de Ley se ha dicho que estas Leyes de Presupuestos Generales del Estado establecieron unas cuantías indemnizatorias con carácter restrictivo y muy limitativo. Pues, Señorías, estas Leyes de Presupuestos fueron aprobadas por un Gobierno Socialista, así que en ese momento es

cuando se deberían haber exigido que estas pagas indemnizatorias no fueran sólo para los que habían sufrido penas de privación de libertad de más de tres años, sino para todos aquellos que hubieran sufrido penas de privación de libertad.

Y decimos que es exclusivamente estatal porque entendemos que quebraría el principio de igualdad ante la ley el que una pena de privación de libertad suponga una cuantía indemnizatoria en Castilla y León y una cuantía indemnizatoria distinta en Galicia, en Andalucía o en Cataluña. Creemos que la privación de libertad y lo que sufrieron estas personas que lucharon por los derechos y libertades deberán ser por la misma cuantía indemnizatoria que fije, desde luego... que se fije desde el Gobierno Estatal y no desde el Gobierno Autonómico.

Sin embargo, y desde aquí hacemos el ofrecimiento de realizar el estudio estimativo de qué cuantías indemnizatorias estamos hablando, qué personas serían las afectadas. Y, desde luego, creemos que no hay ninguna duda en el reconocimiento a todas aquellas personas que sufrieron privación de libertad por la lucha por los derechos democráticos y constitucionales. Sin embargo, vuelvo a decir que nuestra posición va a ser en contra, porque creemos que es necesario un estudio más exhaustivo. Y, sin embargo, no queda duda de la obligación de este reconocimiento; la duda es si este reconocimiento, efectivamente, debe de ser económico, porque ha habido otro tipo de reconocimientos, como se han hecho ahora en las Cortes Generales a las víctimas del terrorismo, y no tendría por qué ser sólo de cuantía económica.

Por lo tanto, resumimos diciendo que, desde luego, aquí va el reconocimiento del Grupo Popular a todas aquellas personas que se vieron afectadas por la Ley de Amnistía y que sufrieron penas de privación de libertad por la lucha por los derechos democráticos y constitucionales; pero, sin embargo, creemos que el reconocimiento de estas cuantías indemnizatorias debería ser de competencia estatal -como así se ha hecho, además, en las Leyes Generales de Presupuestos-, para que no quiebre el principio de igualdad (que, en este caso, además, nos permitiría dudas como si esa persona afectada ahora vive en Castilla y León o, si es nacida en otra Comunidad, quién es el competente para la indemnización, etcétera).

Estas indemnizaciones derivan de una sanción penal cuya competencia es exclusiva estatal, de un régimen penitenciario que es exclusivamente estatal y, por lo tanto, las indemnizaciones que correspondan por privación de libertad creemos que deben de ser estatales. Sin perjuicio de ello, y tras un estudio más minucioso, entendemos que, desde luego, el Grupo Popular estaría dispuesto a hacer un estudio estimativo de esta Propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Hernández, Proponente, puede cerrar el debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Yo soy un ciudadano que me suelo intentar mover por la vida con el sentido común como bandera, y, en estas Cortes, a veces escucho cosas que me dejan la sensación de que ese sentido común, efectivamente, es el menos común de los sentidos. Porque escucho aquí, por ejemplo, decir y recordar una vez más que las leyes a las que hemos hecho referencia, estatales, de los años noventa y noventa y uno fueron aprobadas por un Gobierno Socialista. No las aprobó un Gobierno Socialista, las aprobó una Cámara con mayoría Socialista.

Pero, en cualquier caso, cuando yo hablo de "restrictivo", pues no me duelen prendas en reconocer que en aquel momento, aunque fuera una Cámara con mayoría socialista, pues no hizo todo lo que en aquel momento había que hacer; lo que sí que hizo fue iniciarlo, e iniciarlo de una forma positiva, no lo que está haciendo en esta Cámara el Partido Popular, que es rechazar la posibilidad de terminar en bien lo que en bien se había iniciado.

Por tanto, yo me quedo con la boca abierta cuando se vuelve otra vez a hablar de que aquello es responsabilidad socialista. Ya está bien. Estamos ya en el año dos mil, casi en el dos mil uno, y seguimos hablando todavía de los Gobiernos Socialistas, cuando ya, hasta nosotros mismos, hemos cambiado nuestras estructuras orgánicas dentro del Partido a nivel federal.

Por otra parte, se habla aquí de la competencia del Estado. Hombre, yo entiendo que, efectivamente, es el Estado el que tenía competencias en esta materia, pero hay algo que está muy claro, y es que el Defensor del Pueblo -a que el Partido Popular... al que se refiere siempre con tanto respeto- ha sido una Institución que ha dicho que deberían ser las Comunidades Autónomas las que completasen con su iniciativa lo que el Estado había iniciado. Por tanto, yo creo que esto no es en este momento una competencia del Estado, sino una competencia de las Comunidades Autónomas.

Y, por otra parte, el Partido Popular dice aquí que hay que hacer un estudio de a qué personas afecta y qué cantidad afecta, etcétera, etcétera. Bueno, yo le diría al Partido Popular que ha tenido la oportunidad de, si efectivamente está de acuerdo con el fondo de la cuestión y el problema es un problema procedimental, un problema de mecánica, podía haber incluido una enmienda diciendo que, además de recoger los Presupuestos del año dos mil uno una partida presupuestaria para pagar a estos ciudadanos, recogiese también una partida presupuestaria para la creación de un registro en el que se pudieran inscribir los nombres de los ciudadanos afectados. Ésa sí que hubiera sido una iniciativa positiva y que nosotros hubiéramos aceptado.

Pero, mire usted, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo que hacía falta en este momento por parte del Grupo Popular eran dos cosas: por una parte, un ejercicio de restablecimiento de la justicia ante estos ciudadanos; por otra parte, yo diría que también un

pequeño esfuerzo de generosidad, de entender que aunque la iniciativa haya venido de parte de la izquierda, pues no es nada malo que la aprueben ustedes. A lo mejor ustedes van a querer venderla, como hacen otras veces, dentro de unos meses, de otra manera; lo malo es que ya van a llegar tarde a algunos de los ciudadanos, porque muchos de ellos tienen una edad en que no están para esperar excesivo tiempo.

En definitiva, yo creo que la propuesta que hemos traído, la Proposición que hemos traído desde el Grupo Socialista esta mañana es una propuesta constructiva, sería, que restablece la justicia para ciudadanos que fueron afectados de una forma negativa por actuaciones absolutamente impresentables y que no deben ocurrir en un país democrático, y que está siendo rechazada por un Grupo Popular que argumenta motivos de forma, que yo... repito, podían ser perfectamente recogidos con una enmienda que hubiera permitido a todos aprobar esta ley.

No me voy a extender más, porque creo que no merece la pena. ¡No vamos a poder convencer a quienes tendríamos que convencer para aprobar la Proposición...! Pero, en cualquier caso, decirles: señores del Grupo Popular, ya basta de implicar en las responsabilidades al pasado, miren ustedes hacia el futuro de una vez y hacia el presente, que es en el que nos movemos; y, por otra parte, ya está bien también de decir "sí pero no", "no pero sí", y, al final, resulta que nos quedamos siempre con el no. Pues bien, tendremos que asumir el no, y buscaremos otras iniciativas que puedan solucionar la grave injusticia que se comete con los ciudadanos que en este momento nosotros pretendíamos ayudar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Sometemos a votación esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista que ha sido defendido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintiocho a favor y cuarenta y seis en contra. Queda rechazada.

El decimotercer punto del Orden del Día ha sido retirado. Ruego, pues, al señor Secretario, dé lectura al siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos residentes en la Comunidad y excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, he de reconocer que en este

caso juego con alguna ventaja en cuanto que ya... al menos, lo más sustancial de los argumentos que se han esgrimido aquí para defender el que haya un reconocimiento moral y un reconocimiento económico de aquellas personas que, por diversas circunstancias, estuvieron defendiendo la libertad, la democracia y que, lógicamente, hoy tenemos mucho que agradecer precisamente los que nos encontramos aquí, porque hicieron posible lo que en estos momentos estamos viviendo.

Yo, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría añadir a todas las cuestiones que se han planteado, no sólo lo restrictivo "que a nuestro juicio sí fue, efectivamente", el... la Ley de Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa en su Disposición Adicional Diecinueve, e incluso en el año noventa y dos, cuando se planteaba en unos términos, con unos límites concretos temporales.

Yo apoyaba la Proposición No de Ley que hacía el Partido Socialista anteriormente porque estoy convencido que lo hace con la mejor de las intenciones; incluso, para acelerar, agilizar al máximo la posibilidad de ese reconocimiento moral y económico.

Pero hay una diferencia en lo que nosotros planteamos, entendiendo que, posiblemente, esas circunstancias a las que Su Señoría alude de que no hay posibilidad de reconocer o de saber cuántos y en qué circunstancia se encuentran cada una de las personas directamente adscritas a esa situación, que creo que es perfectamente subsanable a posteriori.

Pero cuando nosotros decimos que "instamos a la Junta de Castilla y León a que, de manera urgente, elabore un proyecto de ley", creo que es completamente diferente, porque no estamos planteando ya, de inmediato "nos gustaría", sino que se diese ese proyecto de ley en la concreción de las correspondientes indemnizaciones a las gentes de nuestra Comunidad ex presos y represaliados políticos que resulten beneficiarios "con lo que todavía está en fase de poder estudiar", y que hayan quedado excluidos de las indemnizaciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, definiendo dichas indemnizaciones como prestaciones únicas y no periódicas en función del tiempo de privación de libertad, sin exclusión, sin límites. Por lo que decía anteriormente: quien ha tenido que soportar, aunque sea por mínimo tiempo, circunstancias de esta naturaleza, no las ha tenido que soportar... una semana de cárcel, un mes de cárcel, y, ¡qué bien!, se acabó la historia. Ha de reconocerse que han sido personas que han visto, en la mayor parte de los casos, truncadas muchas de las expectativas, de las esperanzas, y en algunas ocasiones ni siquiera han tenido la oportunidad de escaparse, de exiliarse a otros lugares para rehacer su vida.

Yo no voy a apelar a la sensibilidad, sí voy a apelar al más elemental de los sentidos, y es el sentido común: quien tiene tres años y un día, a quien tiene tres años menos un día, no tiene una diferencia notable "posible-

mente- en todos los aspectos que han podido tener esas circunstancias.

Y es por lo que se ha conseguido que esta Proposición No de Ley, en los términos en los que aquí la expongo, ha sido aprobada el diecisiete de junio por unanimidad, incluidos el Grupo Parlamentario Popular, en la Asamblea de Madrid. Pero es en la Asamblea de Navarra, es en la Asamblea de Aragón, es en la Asamblea de Asturias, es en Cataluña, donde se han aprobado esta Proposición No de Ley por unanimidad.

Sería realmente extraño el que no hubiese aquí, o nos singularizásemos aquí, en plan absolutamente negativo, no apoyando una Proposición de esta naturaleza, entre otras razones porque yo sí estoy dispuesto a poner a disposición del Gobierno Autónomo, del Partido Popular, de todos los órganos de esta Cámara, las referencias directas para todo aquel que quiera tener referencias directas, y es la "Asociación de Ex Presos Políticos de Castilla y León", cuyo titular o uno de los titulares precisamente... yo he dado por ahí la carta que hacía referencia, y que actualmente se están reuniendo para llevar adelante iniciativas de esta naturaleza en León, sin -lógicamente- ningún tipo de las dificultades de antaño.

Es por lo que plantearía que hubiese una reconsideración sobre el planteamiento, posiblemente, inicial de Sus Señorías del Grupo Parlamentario Popular, para que esto pudiese tener, en un plazo muy breve, la materialización que están esperando, y que creemos que es de absoluta justicia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si no hay turno en contra, para fijación de posiciones, le corresponde al Grupo Socialista. ¿Hay algún interviniente por parte del Grupo Socialista? Por parte del Grupo Popular, señora Armisén, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a don Antonio Herreros el tono de su intervención, porque, efectivamente, jugaba con una cierta ventaja al conocer los argumentos de la Portavoz del Grupo Popular en la anterior intervención.

Sin embargo, muy brevemente, sí que quiero decir que, efectivamente, este reconocimiento está fuera de toda duda, que la cuestión que yo... o las dos cuestiones que yo he planteado para la no aprobación... y voy a decir que vamos a... nuestra posición también va a ser en contra.

Y, sin embargo, no porque no creamos que, efectivamente, en todo caso, el Proyecto de Ley sería un instrumento más adecuado que la mera partida presupuestaria o de incorporación a los Presupuestos, para el reconocimiento de estas indemnizaciones; sino, simplemente, porque creemos que ese estudio que el señor Herreros, por parte del Grupo Mixto, ha planteado que puede hacerse a posteriori, creemos que sería la postura responsable, desde luego, en todo caso, hacer el estudio

a priori y aceptamos el ofrecimiento de información que ha hecho don Antonio Herreros, en cuanto a quiénes serían los afectados por estas indemnizaciones y sobre qué cuantías podríamos hablar.

Creemos que, en todo caso, será un tema que hay que estudiar más a fondo, porque, de los dos argumentos que he dicho al principio, que uno sería el tema de la competencia estatal o autonómica, pues, dentro del sentido común -que parece que muchos no reconocen, o que a lo mejor no tengo mucho-, pues parece que sí que entra dentro del sentido común el decir que la privación de libertad no vale... no tiene por qué valer distinto en una Comunidad Autónoma que en otra, y que esa privación de libertad -reitero- era de competencia estatal.

Por ello, yo creo que sí que debe hacerse un estudio previo, incluso de las cuantías indemnizatorias que se han reconocido en otros sitios, en Navarra -que es la constancia que yo tengo-, o en otros sitios. Y, desde luego, si hay la posibilidad de reconocer esta... de establecer este reconocimiento a estas personas que sufrieron, efectivamente, por la lucha, por la libertad y por la implantación del Estado democrático social de derecho en España, creo que, desde luego, el Grupo Popular no va a tener ningún inconveniente en apoyar este tipo de iniciativa.

Sin embargo, vuelvo a reiterar, no sólo a apoyar este tipo de iniciativas, sino desde la responsabilidad de un estudio previo, de saber hacia quién nos dirigimos, en qué cuantías y en qué condiciones se puede establecer este reconocimiento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Proponente, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no me llega la respiración. No lo entiendo. No lo entiendo, Señoría, se lo digo sinceramente. Sumar un drama a otro drama no conduce a la catarsis -se lo aseguro-, conduce a la destrucción.

Es absolutamente increíble, incomprensible, porque no se está planteando ni para este ejercicio presupuestario del dos mil uno, ni se está planteando una cuantía concreta. Se está planteando, simplemente, que se haga un Proyecto de Ley en el que tenga la oportunidad el Gobierno de hacer todo eso que usted demanda: de saber cómo, cuánto, por qué, a quiénes. Eso es lo que se está planteando. Y me resulta absolutamente incomprensible.

Se lo juro que es uno de los tragos más amargos, porque no se ponen plazos, sólo se quiere exigir o demandar la buena voluntad de quienes la tengan.

Se están reconociendo en estos momentos en prácticamente todos los países del mundo: Japón, Alemania, Italia. Se está reconociendo incluso en España en otras condiciones. Señoría, créame cuando la digo: el diecisiete de junio, el Grupo Parlamentario Popular en Madrid

aprueba esta misma Proposición No de Ley, textual. Admitame cuando la digo que esta misma Proposición No de Ley está aprobada en Asturias, textual; sin condiciones, porque no quieren poner condiciones, sólo quieren que haya un reconocimiento y sólo quieren que haya la mínima comprensión, para que, en las mejores condiciones posibles, se pueda producir este fenómeno.

Señoría, no crea que es fácil, no crea que es fácil. Yo conozco sujetos que hasta el año noventa, con tres penas de muerte encima y veintidós años de cárcel, han tenido que vivir de la solidaridad -y porque la había-; hasta ese momento, nada. Y es un palentino, es un pintor, que en estos momentos lo está pasando muy mal, y hoy peor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos, entonces, a proceder a votar esta Propuesta de Resolución del señor Herreros. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Treinta y dos a favor, y cuarenta y seis en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al decimoquinto punto del Orden del Día, que el señor Secretario enunciará. Se lo ruego.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Capítulo IV del Título IV del Real Decreto-ley 6/2000, de veintitrés de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El turno a favor, por parte del Grupo Socialista, señor... don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Bueno, esta Propuesta de Acuerdo tiene por objeto comprobar algunas cuestiones, ¿no? La primera es si los miembros de la Junta y las señoras y señores Procuradores del Grupo Parlamentario Popular han entendido el mensaje, han entendido el mensaje que les dirigieron... dirigieron -perdón- decenas de miles de personas en las manifestaciones que tuvieron lugar en esta Comunidad Autónoma, poco antes del verano, para intentar rechazar la imposición unilateral, por parte del Gobierno, de una modificación de los horarios comerciales de las grandes superficies en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que, votando esta Proposición, ustedes, señoras y señores Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, nos podrían aclarar cuál es el objeto de su representación política. Es decir, si aspiran ustedes a representar políticamente a esas decenas de miles de comerciantes que les votaron a ustedes en las últimas elecciones generales o, más bien, piensan ser ustedes el partido del señor Arias Salgado y de Carrefour, y de las grandes superficies comerciales en este país.

¿A quién quieren devolver ustedes los favores? Si a los comerciantes que les han votado o a Carrefour (en el supuesto de que poner al señor Arias Salgado al frente de la compañía sea un favor -cuestión ésta evidentemente discutible-).

La segunda cuestión que habría que aclarar es si esta Comunidad Autónoma va a asumir sus responsabilidades en torno al tema del comercio. Porque, miren ustedes, aquí vamos a traer los Socialistas dos Propuestas de Acuerdo contra dos Decretos del Gobierno, y una de ellas es evidente que está en una situación un tanto paradójica, que es la de Urbanismo. Porque la de Urbanismo vamos a manifestarnos en contra de un Acuerdo en el que el Gobierno de la Nación suprime, por Decreto-ley, de la Ley de Urbanismo del Estado un precepto que está en la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Y que, en este sentido, se puede interpretar que, por tanto, esta modificación no surte efectos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero la modificación que se opera en el Decreto de Ley que modifica los horarios comerciales en esta Comunidad Autónoma... en todo el territorio del Estado, sí va a surtir efectos en esta Comunidad Autónoma; porque este Gobierno, que lleva gobernando esta Comunidad Autónoma los últimos doce años, no ha aprobado una Ley de Comercio, no ha hecho frente a sus responsabilidades en materia de comercio y, por tanto, con su dejación de responsabilidades ha permitido que otros legislen en un tema de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y se nos imponga una legislación que no sería de aplicación si existiera una Ley de Comercio en Castilla y León que hubiera regulado, como pasa con el urbanismo, la materia objeto de jurisdicción legal.

Y ustedes siguen sin querer hacer frente a sus responsabilidades: ni dicen nada a los comerciantes, ni legislan en materia de comercio, ni solucionan los problemas que nos ha creado el Gobierno de España. Porque es que además, ahora, si el Decreto continúa en vigor, ya no vamos a poder arreglar casi nada. Y voy a ponerles a ustedes un ejemplo muy claro. El Decreto aprobado en uso de la competencia que se le reconoce al Estado para regular las normas generales de la actividad económica, el Decreto que ha aprobado el Gobierno de la Nación -y que ha convalidado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados- es un Decreto que fija que el horario mínimo de las grandes superficies comerciales en Castilla y León y en el resto de España tiene noventa horas a la semana. Si tuviéramos aquí una Ley que fijara los horarios de los establecimientos comerciales en Castilla y León, tendríamos que considerar como mínimo ese horario de noventa horas a la semana. Y ¿cuál sería el máximo? Pues el máximo tendría que ser, por sentido común, las veinticuatro horas del día, seis días a la semana. Porque seis días a la semana, noventa horas, supone un horario diario de catorce horas y media por día, más de catorce horas y media por día, o de quince horas por día, en el supuesto de las semanas que no tengan festivos o que no tengan algún tipo de las flexibilidades que les reconoce el Decreto.

¿De qué estamos hablando, por lo tanto? Estamos hablando, por lo tanto, de un Decreto del Gobierno, no solamente que se impone en una Comunidad Autónoma que tiene competencias exclusivas en materia de comercio, a la propia legislación que pueda hacer la Comunidad Autónoma, sino que hace imposible que la Comunidad Autónoma pueda resolver el tema, salvo de una manera muy parcial y fragmentaria. Los socialistas, por cierto, hemos presentado ante estas Cortes una Proposición de Ley que intenta, en el escasísimo margen que nos deja el Decreto, poner algo de luz en lo que se supone que va a ser la vida en el futuro de los comerciantes en Castilla y León.

Y, además de impedirnos legislar, este Decreto del Gobierno está basado en un abuso increíble de las competencias que la Constitución reconoce al Poder Ejecutivo. Y voy a terminar, muy brevemente, haciendo simplemente una pregunta al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; una pregunta precedida de la lectura de un artículo de nuestra Constitución. El Artículo 86.1 de la Constitución Española dice que "en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general". Esto dice el Artículo 86 de la Constitución, en aplicación del cual se ha dictado el Decreto que regula los horarios comerciales en Castilla y León y en el resto de España.

Me quiere decir el Portavoz del Grupo Popular por qué es urgente y extraordinario, y necesario, regular los horarios comerciales de los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro. Nadie puede defender esta barbaridad. Puede ser urgente regular los horarios comerciales del ejercicio del dos mil uno, pero es evidente que ni es urgente, ni hay causa extraordinaria, ni hay necesidad ninguna de no someter a regulación legal, pero por el procedimiento legislativo ordinario, presentación de un Proyecto de Ley ante las Cortes Generales, o ante las Cortes de Castilla y León, los Decretos de los... la regulación de los horarios comerciales de los establecimientos en los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro.

El Gobierno ha abusado de la facultad constitucional, ha dictado un Decreto que es claramente inconstitucional, se ha puesto en frente de las demandas de un importante colectivo social, y, ante eso, ustedes no hacen nada. Y ahora van a votar en contra de esta Propuesta de Acuerdo, porque no tienen nada que ofrecer y porque no tienen nada que contestar al problema de fondo de esta cuestión. Y es que se están aplicando las normas de manera absolutamente desigual para beneficiar a quienes son objeto de su representación preferente, que no son, precisamente, los comerciantes de esta Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo pretende ocupar un turno en contra? No siendo así, para fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Aprovechar esta intervención para manifestar nuestro apoyo a esta proposición de acuerdo que trae aquí el Partido Socialista. Una proposición de acuerdo sobre la que estamos totalmente en conformidad; una Proposición de acuerdo que entendemos también debiera ser respaldada y firmada por el Partido Popular; porque creo que es algo que nos afecta a todos, porque creo que es algo que afecta a los intereses de esta Comunidad. Es una acción del Gobierno Central que va a tener unas consecuencias tremendamente negativas para un sector importante, que es el sector del comercio menor de nuestra Comunidad. Un acuerdo, perdón, un Decreto, el Decreto Ley 6/2000, de intensificación de la competencia que va a tener un efecto fundamental, un efecto fundamentalmente, además, negativo y que lo podemos calificar de un auténtico atentado a la estabilidad del comercio tradicional; comercio tradicional que ocupa un sector importante del comercio global de nuestra Comunidad, un sector que se está viendo disminuir año a año, mes a mes, que está viendo cómo la competencia de las grandes superficies está comiendo un terreno que, además, consideramos indispensable.

Una competencia frente a la que el comercio tradicional va a tener escasas posibilidades de hacer frente, y, además, da la circunstancia que es un sector, este comercio tradicional, que se encuentra absolutamente desprotegido por parte del Gobierno Regional. Se han establecido distintas medidas, distintos planes, pero todos ellos están caracterizados por una sola cosa: la lentitud, la extrema lentitud con el que se aplican los planes emanados de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, yo sí que reclamo aquí una posición, a la Junta de Castilla y León, una posición de defensa de los intereses de la Comunidad; defensa de los intereses de un sector donde la Comunidad se juega mucho, la Comunidad se juega empleo estable, se juega el futuro de muchas personas asociadas a esta actividad y, desde luego, también se juega la difusión y la comercialización de nuestros productos que usan el comercio tradicional, el comercio pequeño, como una vía de difusión frente a esas multinacionales, frente a esas instalaciones comerciales donde estamos viendo cómo entran materias procedentes de otros países y, desde luego, financieramente vemos cómo también salen activos de nuestra Comunidad hacia esos países.

Unas instalaciones comerciales que recurren a unas prácticas de empleo absolutamente inestable, de empleo absolutamente temporal y que, desde luego, están lejos de darnos un dinamismo económico a nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar también un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Nuestro Grupo Parlamentario consume el turno de fijación de posiciones, no porque esté de acuerdo, por supuesto, con lo que se ha manifestado aquí por el Portavoz Socialista, sino pura y simplemente porque se ha desviado totalmente la cuestión a cuestiones que no hacen al caso aquí, en este momento, debatir. Ustedes han propuesto este debate para ver si era pertinente o no la presentación de un recurso de inconstitucionalidad de un Real Decreto-ley. Primero, saben ustedes que están fuera de plazo; primero, conocen ustedes que no hay posibilidad de presentar ese recurso y, en definitiva, Señoría, y en definitiva, Señoría, lo único que hacen ustedes aquí es repetir, en un Pleno Ordinario, lo que fue fruto ya de una discusión el día trece de julio del año dos mil en una sesión de la Diputación Permanente, donde los mismos argumentos, ni uno más ni uno menos, donde los mismos argumentos son los que acabo de oír. Eso me ha llevado, pura y simplemente, a no tener que repetir -como ha hecho el Portavoz Socialista aquí- los argumentos que repitió su compañero el día trece de julio del dos mil. No ha lugar aquí a repeticiones innecesarias.

Pero lo que sí le puedo decir, pero lo que sí quiero dejar constancia, y lo que sí quiero aclarar al Portavoz Socialista es simplemente lo siguiente: en materia de comercio interior, de horarios comerciales, competencia de la Comunidad Autónoma, regulación por Decreto, abiertos al diálogo, abiertos a que los comerciantes no se vean, por supuesto, perjudicados en lo más mínimo en sus intereses, abiertos a apoyar al comercio tradicional; pero no vista usted aquí este asunto con matices como los que me decía el señor Portavoz el día trece de julio del dos mil, que usted ha repetido nuevamente, respecto a si el señor Arias Salgado es o no Presidente de Carrefour.

Mire usted, yo a usted le considero un Parlamentario absolutamente coherente, y que tiene usted unas intervenciones -que precisamente no ha sido la de esta mañana- en las que uno suele aprender algo. De la de esta mañana no he aprendido absolutamente nada de usted, sólo he aprendido que usted repite y sólo he aprendido que usted no ha tenido ningún argumento para defender aquí el recurso posible de inconstitucionalidad o no, pura y simplemente. Es lo único que usted se ha limitado a hacer: repetir lo que dijo el Portavoz Socialista. Por lo tanto, nuestro Grupo va a votar en contra; va a votar en contra, no hay argumentos, se encuentran ustedes absolutamente sin ninguno y tienen que traerlo a un Pleno Ordinario pura y simplemente para que mañana, tal vez, los medios de comunicación a este asunto le puedan dedicar una línea.

Nosotros entendemos que la competencia del Estado en materia económica -de regulación de horarios comerciales no, pero sí en materia económica- corresponde al

Estado. El Real Decreto-ley podrá ser criticado como usted quiera, de precipitado, de urgente o de no urgente, pero, evidentemente, ningún argumento, ninguno, don Octavio Granados, ha expuesto usted ante esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, teniendo en cuenta que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha consumido un turno de fijación de posiciones, sino un turno en contra, ¿me concede la Presidencia un minuto, y luego a él otro minuto para poder contestar a un turno en contra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le iba a decir, si le concedo un turno, vendría la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Un minuto, un minuto, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Aguilar, no toda la culpa, cuando el alumno no aprende, es del profesor. Yo creo que si usted hubiera leído la intervención del señor De Meer, habría por lo menos entendido que algunos argumentos nuevos hay. ¿Me quiere usted decir si es urgente regular los horarios comerciales del dos mil tres o el dos mil cuatro? Pues si no es urgente, no cabe en la Constitución la aplicación del Decreto-ley. Ustedes están respaldando aquí una norma inconstitucional y, además, quiere respaldar a Carrefour y al señor Arias Salgado. Pues muy bien, pues muy bien. Porque no han dicho nada ni han hecho nada salvo decir que los socialistas estábamos fuera de plazo, porque una decisión suya en la Diputación Permanente impidió que el Pleno de las Cortes se convocara en plazo y forma. Son ustedes pues triplemente responsables: porque no hacen nada, porque no nos dejan hacerlo a nosotros y, porque además, quieren ustedes representar los intereses de las grandes empresas, en vez de los intereses de sus propios electores.

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, también brevemente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, señor Presidente, muy brevemente. Como el pez muere por la boca, don Octavio Granado, resulta que usted dice que no ha dicho lo que dijo, o no ha repetido usted lo que dijo el trece de julio del dos mil su Portavoz. Usted ha hablado, concretamente, de que al Ex Ministro señor Arias Salgado se le ha dado la Presidencia de Carrefour. Lo ha dicho aquí ahora mismo, ahí. Pues, mire usted, en el Diario de Sesiones que está aquí, en la página siete de esa sesión el señor De Meer decía concretamente: "y cuando nos enteramos, además, que el señor Arias Salgado, el Ministro aquel que iba a traer el AVE, ha sido nombrado Presidente de Carrefour".

Pero, mire, no voy a ir a la anécdota, no voy a la anécdota. Léase usted el Artículo, concretamente, 149.1.13 de la Constitución, no lea usted sólo lo que le interesa. Le voy a decir a usted lo que dice ese artículo, igual que usted ha invocado otro. Dice lo siguiente: "Las

Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia que debe de quedar encuadrada como bases de la política económica general". Y en virtud a este artículo "política económica general", "bases de política económica general" es por lo que se puso el Real Decreto, que se convalida, que se convalida posteriormente.

Por lo tanto, Señoría, Señoría, a usted lo que le ha escocido, pura y simplemente, es que en un simple turno de fijación de posiciones se le han dicho claramente dos cosas: primero, nada nuevo ha aportado; segundo, el recurso de inconstitucionalidad que usted pretende no sabemos en qué lo basa, si solamente lo iban ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...en la procedencia o no del tiempo para ese Real Decreto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...vano argumento, ridículo argumento. Gracias.

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación este Acuerdo. Y recuerdo a Sus Señorías que para aprobarlo sería necesaria la mayoría absoluta de la Cámara. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y uno. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda, por lo tanto, rechazado este Acuerdo.

Y pasamos al siguiente, que creo que es último punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2000, de veintitrés de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para consumir el turno a favor del acuerdo... de la Propuesta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que reconocida por todos la calidad como orador de mi compañero Octavio Granado, pues yo temía realmente que me contradijera en su intervención, porque si me hubiera contradicho, realmente, ¡lo que hubiera dicho el señor Aguilar! (Contra-

dicho, contradicho, gracias por la observación.) ¡Lo que hubiera dicho... lo que hubiera dicho el señor Aguilar! Si ha dicho las cosas que ha dicho, habiendo defendido lo mismo en la reunión de la Diputación Permanente, como creo que estamos defendiendo aquí.

Y es si antes hemos hablado de horarios comerciales, pues ahora vamos a hablar de urbanismo. Y es preciso recordar, pues, que el Gobierno de la Nación aprobó un Real Decreto-ley, el 4/2000, sobre Medidas Urgentes de Liberalización "a todo lo llaman liberalización" en el Sector Inmobiliario y de Transportes, y el Congreso de los Diputados posteriormente convalidó ese Real Decreto-ley.

Nuestro Grupo, y no sólo nuestro Grupo, porque en esto no estamos solos, hay mucha más gente y no es sólo de nuestro partido político, que piensa como nosotros que ese Decreto-ley, algún aspecto de esa norma, algún aspecto de esa norma, pues, podía incurrir en inconstitucionalidad. Y por eso presentamos entonces la Propuesta que hoy debatimos. Y como sabíamos perfectamente que el asunto tenía una cierta urgencia, es por lo que pedimos una reunión de la Diputación Permanente para que convocara un Pleno para que las Cortes de Castilla y León presentaran el recurso de inconstitucionalidad. Bien.

Esa reunión se celebró el trece de julio y se ha hecho referencia a ello, el Grupo Popular no consideró el asunto... el asunto pertinente, y por eso hoy volvemos a hablar de ello.

Y creo que por eso debemos, simplemente, pues eso, remachar, reincidir en los elementos fundamentales de la postura que entonces defendimos con algunos matices, porque, lógicamente, el tiempo nos ha permitido estudiar de una manera más reposada el tema.

Y es que la modificación del Artículo 9 de la Ley sobre Régimen de Suelo y Barreras Urbanas del año noventa y ocho "que es una Ley muy reciente, lo que se modifica es una Ley del año noventa y ocho" elimina la referencia a que se incluía en aquella Ley en cuanto a qué terrenos eran no urbanizables "en Castilla y León serán rústicos, pero en general serían no urbanizables", aquellos que el planeamiento general considere inadecuados para el desarrollo urbano. Por lo tanto, el legislador estatal decía, por si servía para algo, que los Ayuntamientos tenían competencia para desde el propio planeamiento general decir que había terrenos que era inadecuado urbanizar.

Y es que entonces el Partido Popular introdujo este aparte del artículo, pues, un poco a la fuerza, porque su intención era no haberlo incluido desde el principio; pero como entonces el Partido Popular no tenía mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, es por lo que se vio forzado a introducir ese párrafo.

Y, realmente, quitar ese párrafo, quitar ese párrafo elimina a los Ayuntamientos del Estado español de la facultad de decidir sobre la forma por dónde crece, cuánto crece y cómo crece, o cuánto... o cómo se ordena, por

dónde se ordena la ciudad, el municipio. Es una intromisión, por tanto, a las competencias de las Corporaciones Locales y es una intromisión en las competencias de las Comunidades Autónomas.

Y es por eso, únicamente por eso –no me hable de ninguna otra cosa– por lo que nosotros creemos que este asunto es inconstitucional. Y eso es tan evidente como que la legislación de urbanismo de Castilla y León no tiene ninguna salvaguardia en ese sentido. Y como el artículo... que en parte se puede pensar de la legislación de la Comunidad Autónoma que salvaguardaba eso, que decíamos: "eso no tiene importancia en Castilla y León", porque hay un artículo que dice –el Artículo 15.d– que "son inadecuados para la urbanización los terrenos que sean conformes a los criterios señalados en esta Ley y los que se determinen reglamentariamente". Por lo tanto, en la Comunidad de Castilla y León no hay ninguna norma que diga que son inadecuados los que los considere el planeamiento urbanístico. A partir de ahora ningún municipio podrá declarar terrenos inadecuados aquellos que considere inadecuados por el planeamiento urbanístico, sino sólo por lo que sea la aplicación estricta de la ley. Pero es más, es que la Ley de Urbanismo de Castilla y León continuaba y decía: "aquellos que sean inadecuados conforme a los criterios de la ley o los que se determine reglamentariamente". Y la Ley, que creemos que es inconstitucional, ha yugulado la capacidad que tiene la Junta de reglamentar este asunto, porque no podrá en el Reglamento decir algo contrario a lo que dice la Ley del Estado.

Por eso creemos nosotros que es de aplicación, absolutamente. La Ley que consideramos inconstitucional... inconstitucional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y por lo que creemos que Castilla y León tiene estas Cortes, la Junta de Castilla y León tiene que defender esa capacidad de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de decidir cuándo, cómo, por dónde deben ordenarse y deben crecer nuestros municipios.

Yo creo que es por eso, porque nosotros tenemos que defender... si la Comunidad Autónoma, las Cortes, la Junta no defiende sus competencias exclusivas, no defiende las leyes que dicta, no defiende la capacidad de dictar esos reglamentos, ¿para qué estamos aquí?, ¿para qué estamos aquí? Si cualquier invasión de competencias que se produce desde la legislación del Estado es asumida sin ninguna crítica, sin ninguna aportación, sin ninguna discusión, ¿para qué estamos aquí, señor Aguilar?

Dígame usted, dígame usted qué capacidad tiene la Junta de reglamentar a partir... en ese artículo, en lo que corresponde al Artículo –me lo va a decir– 15.d sobre la capacidad de declarar terrenos no aptos para la urbanización a través del planeamiento urbanístico. Ninguna. Y como la Ley de Castilla y León no contempla esa posibilidad, este artículo de la Ley Urbanística del Estado es de plena aplicación.

Y, además, ustedes todo esto ¿para qué lo hacen? ¿Por qué se llaman decretos de liberalización? Se llaman decretos de liberalización por esa extraña obsesión que tienen con que todo lo que dicen que se liberaliza baja precio, y porque ustedes piensan que políticas de puesta en el mercado en enormes de cantidades de suelo abarata el precio de la vivienda. Y ustedes saben que eso es incierto, que llevan gobernando en la Nación cinco años y que no se ha producido ningún fenómeno de esos, que todas las medidas que ustedes han adoptado para rebajar el precio de la vivienda han sido un fracaso, que la vivienda está creciendo ahora más que nunca, que el año pasado, según los últimos datos, subió en el territorio español más del 14%, muy por encima del incremento de los precios, muy por encima de los... de los salarios. Porque cada cosa que han tocado ustedes lo único que ha producido es un incremento de los precios, en la vivienda o en los hidrocarburos.

Por lo tanto, yo creo que como el objetivo es equivocado, como no se va a conseguir abaratar el precio de la vivienda con medidas urbanísticas de este tipo y porque la Disposición que nosotros estamos criticando choca frontalmente con las competencias de la Comunidad Autónoma, es por lo que nosotros pedimos a las Cortes de Castilla y León que vote nuestra Propuesta de presentación de un recurso de inconstitucionalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún turno en contra? Para fijación de posiciones, señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a tomar la palabra en esta ocasión para mostrar también la posición de mi Grupo de apoyo a la Proposición de Acuerdo que presenta el Grupo Socialista; una Proposición de Acuerdo con la que estamos, efectivamente, en completa consonancia.

Esta Proposición de Acuerdo también me recuerda la anterior: más que una Proposición de Acuerdo parece una "proposición de desacuerdo", porque ya estaba todo dicho. Pero aunque todo estuviera dicho, y aunque los plazos del recurso estuvieran cumplidos, lo que sí que es bueno es traer a estas Cortes es estas cuestiones, porque estas cuestiones sí que atañen a los intereses de esta Comunidad y a la defensa que tienen que hacer estas Cortes y el Gobierno de Castilla y León de los intereses de esta Comunidad en materia de comercio o en materia de vivienda.

Una Comunidad Autónoma que no se ve libre de ese incremento que usted hablaba en el precio de la vivienda; una Comunidad Autónoma donde el crecimiento puede ser todo lo grande que queramos, pero, desde luego, la actividad económica sigue siendo considerablemente inferior a la media nacional. Y una Comunidad Autónoma que necesita, necesita no liberar suelo... Ya veremos cuál es la solución o el resultado de todas estas medidas liberalizadoras, ya veremos a ver, porque muchas de ellas está viéndose que en los momentos iniciales de su aplicación consiguen los efectos precisamente contrarios a

los que se proponían. Yo... si quieren algo eficaz para controlar el precio de la vivienda, empiecen a hacer vivienda pública, empiecen a promover vivienda pública, que yo creo que ésa es la solución, la vía más adecuada y la vía más rápida de abaratar el precio de la vivienda.

Y es -yo creo-, además, este Decreto-ley 4/2000 de la Liberalización del Sector Inmobiliario un Decreto que atenta -como ha dicho el señor De Meer- a la capacidad normativa y de decisión de nuestros Ayuntamientos, de nuestras Corporaciones Locales y también de nuestro Gobierno Regional. No es bueno dejar vía libre a la especulación, no es bueno dejar a los Ayuntamientos, dejar a nuestra Comunidad Autónoma a expensas de esa iniciativa, de esa presión urbanística. Creemos que debe existir una defensa activa de la capacidad que tenemos como Autonomía, de nuestros derechos, de cuáles son nuestras responsabilidades. No debemos dejar recortarnos en lo más mínimo, a partir de medidas del Estado Central, lo que tiene que ser competencia exclusiva, o tenemos que aspirar a que sea competencia exclusiva de nuestra Comunidad o de nuestros Ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ocho son las razones que le voy a dar a usted, una a una, de por qué vamos a votar en contra. Y no voy a extenderme en ningún debate. Le voy a dar a usted las ocho razones, le gusten o no le gusten, pero son las nuestras.

Primera razón: porque el Real Decreto-ley, porque el Real Decreto-ley cuyo... contra el cual ustedes quieren interponer, fuera de plazo -se lo repito nuevamente-, recurso de inconstitucionalidad, no nos afecta.

Segundo: no nos afecta porque tenemos una Ley de Urbanismo propia firme.

Tercero: al ser firme, es que no ha sido recurrida.

Cuarto argumento: porque el Artículo 15 -que se dice derogado por el Artículo 9, párrafo final, del Real Decreto- no tiene, ni muchísimo menos, el mismo contenido, la misma redacción. Por lo tanto, continúa vigente el Artículo 15 en su párrafo final; no se ve afectado.

Quinto: porque permite la Ley un desarrollo reglamentario mucho más amplio.

Sexto: porque el Real Decreto se está... se ha convalidado.

Séptimo: porque en el Parlamento Nacional se está ahora mismo debatiendo una Proposición... una Ley, concretamente la Ley que se refiere a la liberalización de suelo, medidas... Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para la Liberalización del Suelo, y en el Congreso de los Diputados, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del veinte de septiembre del dos mil, se ha ampliado el

plazo para que ustedes puedan presentar enmiendas -preséntenlas, preséntenlas-, y, en consecuencia, pueden ustedes hacerlo. Segundo, porque hay un equilibrio perfecto entre la Ley, concretamente de esta Comunidad Autónoma, y las medidas liberalizadoras del suelo.

Séptimo: porque el Real Decreto no conculca, en absoluto, ni vulnera las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo de esta Comunidad Autónoma.

Y última razón: porque ustedes no saben lo que se traen entre manos, quieren ir a un recurso imposible, a un recurso que no nos han dicho todavía en qué iba a consistir -y estamos deseosos de saberlo-, pero han aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid para traer una cuestión más a debate a este Parlamento, debate estéril e inútil.

Y, por último, novena: porque el precio de la vivienda, según DINSIA publicaba hace muy poco tiempo en el diario... en los diarios de esta Comunidad, aquí, en Castilla y León, ha subido mucho menos que la media nacional.

Por las nueve razones, concretamente, son por las que nosotros vamos a votar no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos entonces a someter a votación el Acuerdo. Y vuelvo a recordar a Sus Señorías, como en el caso anterior, que sería necesario el apoyo de la mayoría absoluta de la Cámara para que se apruebe tal Acuerdo. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Veinticinco a favor y cuarenta y seis en contra. Queda, pues, rechazado.

Antes de levantar la Sesión, hago saber a la Cámara que se ha presentado ante la Presidencia una Propuesta de Resolución suscrita por los Portavoces de los tres Grupos con representación en la misma, y que dará lectura el señor Secretario -se lo ruego-.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. La comunicación dice lo siguiente:

"A la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

El pasado ocho de marzo, mujeres de los cinco continentes han iniciado un movimiento sin precedente, conocido como la Marcha Mundial de las Mujeres 2000. Desde esta fecha, grupos de mujeres de ciento cincuenta y siete países -en ciento uno de ellos con coordinadoras nacionales- están organizando distintos actos con idéntico mensaje: eliminar la pobreza y la violencia contra las mujeres.

La inmensa mayoría de los más de seis mil millones de personas del mundo son pobres, de los cuales, mil

trescientos viven en condiciones de extrema pobreza. El Informe sobre Desarrollo Humano declara que las mujeres, representando la mitad de la población, poseen la décima parte del dinero y sólo la centésima parte de todas las propiedades; que, realizando el 52% del trabajo mundial, sólo la tercera parte del mismo es pagado; y que las dos terceras partes de los mil trescientos millones de personas más pobres son mujeres.

La violencia de género es otra lacra que se denuncia. El Informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el estado de la población mundial, titulado *Vivir juntos en mundos separados*, conocido el veinte de septiembre, dedica un capítulo a ello, y afirma, entre otras cosas:

En todo el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha sido apaleada, obligada a entablar relaciones sexuales bajo coacción, o maltratada de alguna otra manera, muy frecuentemente por alguien que ella conoce... "esto está equivocado" "...muy frecuentemente por alguien que ella conoce... de cada cuatro mujeres han sido objeto de malos tratos durante el embarazo.

Al menos sesenta millones de niñas -que, de otro modo, habrían vivido- han desaparecido de diversas poblaciones, mayormente en Asia, como resultado del aborto selectivo en función del sexo, el infanticidio o la desatención.

Van en aumento las violaciones y otras formas de violencia sexual. Los cálculos de la proporción de violaciones denunciadas a las autoridades varían desde menos del 3% en Sudáfrica hasta un 16% en los Estados Unidos.

Cada año dos millones de niñas de entre cinco y quince años de edad son incorporadas al mercado comercial del sexo. Al menos ciento treinta millones de mujeres han sido obligadas a someterse a la mutilación o corte genital. Cada año, otros dos millones corren riesgo de ser objeto de esta degradante y peligrosa práctica.

En todo el mundo, cuatro millones de mujeres y niñas son compradas y vendidas con destino al matrimonio, la prostitución o la esclavitud.

Cada año pierden la vida hasta unas cinco mil mujeres y niñas a manos de sus propios familiares, muchas de ellas debido a la deshonra de haber sido violadas, a menudo por miembros de su propia familia ampliada.

Esta situación, someramente descrita, no sólo atañe a los países en vías de desarrollo. Según el citado Informe, la violencia doméstica está generalizada en la

mayoría de las sociedades, y que es una frecuente causa de suicidio de mujeres.

En un documento, conocido como *Las reivindicaciones mundiales de la marcha*, se han ordenado las diecisiete medidas solicitadas a instituciones y gobiernos para erradicar dichas lacras sociales, la pobreza y la violencia de género, que, por otro lado, están interrelacionadas.

El propio Informe del FNUAP considera que "la condición de ciudadana de segunda clase de la mujer entraña un costo financiero y social". Y dice más: "una de las claves del desarrollo sostenible será reconocer los costos de la discriminación, darles visibilidad ante los encargados de formular políticas y las familias, y arbitrar maneras de eliminar dichos costos".

Es un logro que mujeres de muy diversos países y de muy variadas circunstancias hayan conseguido consensuar un documento único en el que se recoge el sentir mayoritario. Pero, con ser ello importante, otros valores merecen resaltarse de este evento reivindicativo mundial: el respeto profundo a la diversidad del movimiento feminista, un ejercicio práctico de multiculturalidad, más allá de las declaraciones de principio; el fenómeno de un liderazgo compartido, sin más limitaciones que el de ser ejercido por mujeres; la autonomía en la organización de las actividades locales, que dan riqueza y variedad -charlas, conferencias, fiestas, concentraciones-.

La Marcha finalizará el diecisiete de octubre en Nueva York, donde el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, recibirá una delegación de doscientas mujeres. Nuestra Comunidad Autónoma también se ha sumado a la Marcha Mundial.

Por lo expuesto, las Cortes de Castilla y León formulan la siguiente Declaración:

Uno. Manifestar su apoyo a la Marcha Mundial de las Mujeres 2000.

Dos. Incrementar las cantidades destinadas al Plan de Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2001.

Fuensaldaña, cinco de octubre del dos mil. Firmado por los Portavoces del Grupo Popular, Grupo Mixto y Grupo Socialista".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Se aprueba la Resolución? Queda aprobada. Y levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)